



MIÉRCOLES 18 DE JUNIO DE 2025
AÑO CXII - TOMO DCCXXVI - N° 115
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3^a SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas	Pág. 1
Fondos de Comercio	Pág. 7
Sociedades Comerciales	Pág. 7

ASAMBLEAS

ASOCIACIÓN CRISTIANA DE DIRIGENTES DE EMPRESA DE CÓRDOBA (ACDE CÓRDOBA)

CONVOCATORIA - Convócase a los Sres. Asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de julio de 2025 a las 10:00 horas en la Sede Social, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de asociados para firmar el acta; 2) Rectificación del Punto Cuarto del Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria de fecha 19.09.2023. Ratificación de todo lo demás; 3) Ratificación de todo lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria de fecha 22.10.2024; 4) Elección de miembros de la Comisión Directiva y miembros de la Comisión Revisora de Cuentas; y 5) Autorizaciones Especiales.

3 días - N° 604022 - \$ 15636 - 18/6/2025 - BOE

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS JOVITA

La Comisión Directiva de SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS JOVITA Convoca Asamblea General Ordinaria, para el día 23 de Junio de 2025, a las 20 horas, en su sede social para tratar el siguiente orden del dia: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta. 2) Consideración de los motivos por los cuales se realiza la convocatoria fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Cuadros Anexos e Informe de la Comisión revisora de Cuentas, ejercicio 28/02/2025. 4) Elección de la comisión escritura. 5) Renovación parcial de la comisión Directiva y total de la Comisión Revisora de cuentas según lo reglamentado y por los términos estatutarios.

3 días - N° 602951 - s/c - 19/6/2025 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE COLAZO

Centro de Jubilados y Pensionados de Colazo. Adalgisa 664, CP 5965, Colazo (Cba). CONVOCASE a Asamblea General Ordinaria para el día 11/07/2025 a las 20 hs en Adalgisa 664 de Colazo

(Cba) a los efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Explicación de las causas de realizacion fuera de termino de la presente Asamblea. 2) Designación de dos socios para suscribir el acta de la Asamblea. 3) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuadro de resultados con sus correspondientes informes de la Comisión Revisora de Cuentas por el ejercicio 2025 (iniciado el 01/03/2024 y finalizado el 28/02/2025). 4) Elección de la Junta Electoral. 5) Renovacion total de la Comisión Directiva. 6) Renovación total de la Comisión Revisora de Cuentas. LA SECRETARIA.

3 días - N° 603546 - s/c - 18/6/2025 - BOE

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE OLIVA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA - Por Acta del día 09 de Junio de 2025 la Comisión Directiva convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día treinta (30) de Junio de 2025 a las 19:00 horas a llevarse a cabo en el salón de la sede social sito en calle Caseros N° 245 de Oliva (Córdoba) para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Elección de dos (2) asambleístas para que en representación de la Asamblea suscriban el acta junto con el Presidente y la Secretaria. 2) Ratificar y rectificar los órdenes del día de la Asamblea General Ordinaria Y Extraordinaria celebrada el 29 de Abril de 2025, registrada en I.P.J. bajo el Expte N°0007-269951/2025 a los fines de subsanar observaciones realizadas.

3 días - N° 603655 - s/c - 19/6/2025 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS SECCIÓN SUR DE SAN FRANCISCO ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - La Comisión Directiva convoca a los asociados del "CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS SECCIÓN SUR DE SAN FRANCISCO – ASOCIACIÓN CIVIL" a Asamblea General Ordinaria para el día veinticinco (25) de junio de dos mil veinticinco (2025), a las diecisiete (17:00) horas, la cual se llevará a cabo de manera presencial en la sede sita en calle López y Planes

Nº 1791, de la ciudad de San Francisco, departamento San Justo, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para que suscriban el acta de asamblea junto con el Presidente y el Secretario; 2) Motivos por los cuales se convoca fuera de término; 3) Consideración de la memoria, informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al ejercicio económico regular, cerrado el 31 de diciembre de 2024. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 604036 - s/c - 18/6/2025 - BOE

CLUB ATLÉTICO SPORTIVO LA CESIRA

Convoca a sus asociados a una Asamblea Extraordinaria, a realizarse, en su Sede Social Boulevard Oeste N° 241, para el día 05 de Julio de 2025, a las 20:00 horas, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto a la Presidente y Secretaria. – 2) Lectura del acta anterior. 3) Ratificar/rectificar los órdenes del día de la asamblea celebrada el 18 de marzo de 2025 bajo el Expte N° 0007-268897/2025.-

8 días - N° 603258 - \$ 30304 - 23/6/2025 - BOE

UNION FEDERATIVA DE CENTROS DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA - Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 18/05/2024, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 24 de Junio de 2.025, a las 10:00 horas, en la sede sita en calle Av. Gral. Paz N° 374 1º piso Oficina 9, de la ciudad de Córdoba, departamento Capital, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1º) Designación de dos miembros presentes para firmar el acta de Asamblea en un plazo no mayor a diez días. 2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadros de Resultados, firmado por el Contador

Público e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrado 30 de junio de 2024. 4º) Informe por presentación fuera de término. 5º) Reforma integral del estatuto social. Conforme lo dispone el Estatuto Social. Fdo.: La Comisión Directiva.

3 días - N° 604076 - s/c - 18/6/2025 - BOE

ASOCIACIÓN COOPERADORA DE LA ESCUELA INSTITUTO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN TECNICA N° 50
ING. EMILIO F. OLMO

Convóquese a Asamblea General Extraordinaria en formato presencial para el día 21 de Julio de 2025 a las 19 hs en el establecimiento escolar, sito en la calle Rivadavia N°679 de la ciudad de San Francisco, para tratar el siguiente orden del día: 1. Apertura de la Asamblea y lectura del Orden del Día. 2. Elección de dos (2) Socios activos para firmar el Acta de la Asamblea. 3. Construcción de un Polideportivo en el Campo de Deportes y autorizar a Presidente, Secretaría y Tesorero a firmar los papeles correspondientes a la misma.

3 días - N° 604252 - s/c - 19/6/2025 - BOE

ASOCIACION CULTURAL RIOCUARTENSE DE IDIOMAS

RÍO CUARTO

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de junio de 2025, a las 15 horas, en la sede social -Sobremonte 1025, Río Cuarto-, para tratar el siguiente Orden del día: 1º) Designación de dos asociados para firmar el acta.- 2º) Consideración Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Cuadros, Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio practicado al 28/02/2025.- 3º) Elección anticipada de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por el término de dos años.- 4º) Cuota Social y derechos de enseñanza.

3 días - N° 599125 - \$ 6555 - 19/6/2025 - BOE

AGRUPACION CULTURAL DE ARTESANOS INDEPENDIENTES A.C.A.I.
ASOCIACION CIVIL

La Asociación Civil Civil "AGRUPACION CULTURAL DE ARTESANOS INDEPENDIENTES A.C.A.I. ASOCIACION CIVIL" convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 05 de Julio del año 2025 a las 15:00 horas, en la Sede Social ubicada en Calle Rivadavia 456 de la ciudad de Villa Carlos Paz para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de (2) asociados para suscribir el acta de asamblea junto a Pre-

sidente y Secretario; 2) Elección de Autoridades para la Comisión Directiva; 3) Elección de autoridades para Comisión Revisora de Cuentas; 4) Consideración y aprobación de memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio económico correspondiente al año 2024; 5) Modificación de domicilio de Sede Social; 6) Modificación de monto y forma de pago de cuota social.- Con relación al quórum de la Asamblea, se procederá conforme lo dispuesto en el Estatuto actualmente en vigencia.-

1 día - N° 604355 - s/c - 18/6/2025 - BOE

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LOS CHAÑARITOS

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Junio de 2025 a las 19:30 horas, en la sede social sita en Saúl Taborda s/n, de la localidad de Los Chañaritos, Provincia de Córdoba, con tolerancia de espera de media hora, según la indica el Estatuto Social de la Institución., para tratar el siguiente Orden de día: a) Designación de dos Asambleístas para que conjuntamente con la Sra. Presidente y la Sra. Secretaria, firmen el acta respectiva. b) Lectura del Acta Anterior. c) Motivos por lo que la Asamblea General Ordinaria se realiza fuera de término. d) Lectura de la Memoria, Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos del Ejercicio Económico nro. 25 finalizado el 31 de Diciembre de 2024 e Informe de la Comisión Revisora de cuentas.

3 días - N° 604463 - s/c - 19/6/2025 - BOE

ASOCIACION CIVIL COOPERADORA DEL COLEGIO E INSTITUTO CRISTO REY

Convoca a Asamblea Extraordinaria/Ordinaria para el día 18 de Julio de 2025, a las 21:00 horas, en la sede social sita en Boulevard 9 De Julio 1028 de la Localidad de Morteros, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Dejar sin efecto la asamblea bajo el Expediente N° 0007-271798/2025.-2) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 3) Lecturas y Consideración de la Memorias de la Comisión Directiva, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas de los Estados Contables, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informes del Auditor Correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre del año 2024.- 4) Autorización a los representantes de la "Asociación Civil cooperadora del Colegio e Instituto Cristo Rey" para suscribir la escritura de compra de dos lotes pertenecientes

al loteo Ayres del Norte.- 5) Acto eleccionario de los cargos de la Comisión Directiva.- 6). Acto eleccionario de los cargos de la Comisión Revisora de Cuentas.

1 día - N° 604660 - s/c - 18/6/2025 - BOE

LABORATORIOS MEG-LINE S.A.

CONVOCATORIA. Convocase a los señores accionistas de "LABORATORIOS MEG-LINE S.A." a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día once (11) de JULIO de 2025, a las 16.00 horas en primera convocatoria y para el dia once (11) de JULIO de 2025 a las 17.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la sociedad sita en calle Juan Jufre nro. 4.526, barrio José Ignacio Diaz III ° Secc., de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, a los fines de tratar los siguientes puntos del orden del día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente: 2) Consideración de la documentación a la que refiere el art. 234 inc. 1° de la L.G.S. 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 ; 3) Tratamiento de la gestión del Directorio: 4) Consideración de los resultados del ejercicio: 5) Fijación de los honorarios del directorio. Para asistir a la asamblea los accionistas deberán cumplimentar con lo dispuesto en el art. 238 de la L.G.S. 19.550. El Directorio.

5 días - N° 603486 - \$ 43140 - 18/6/2025 - BOE

CARLOS PAZ GAS S.A.

VILLA CARLOS PAZ

El Órgano de liquidación de Carlos Paz Gas S.A. (en liquidación), convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera convocatoria para el día 07 de Julio de 2025 (07/07/2025) a las diez horas (10:00 hs.) en la Sede de Florida 308 esquina R. Sáenz Peña de la Ciudad de Villa Carlos Paz, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1º) Designación de uno o dos accionista/s para que firmen el Acta de Asamblea; 2º) Razones por las cuales se convoca fuera de término la Asamblea General Ordinaria; 3º) Consideración de los Documentos exigidos por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19550 (Inventario, Balance y demás cuadros anexos), relativos al Ejercicio Social N° 19, cerrado el día 31 de Diciembre de 2021; 4º) Memoria presentada por el Órgano de Liquidación e informe de la Comisión Fiscalizadora sobre el ejercicio N° 19; 5º) Destino del Resultado del Ejercicio N° 19; 6º) Gestión y responsabilidad de los Liquidadores y Síndicos en relación al Ejercicio Social N° 19; 7º)

Retribución Directores y Síndicos en relación al Ejercicio Social N° 19. Se recuerda a los Sres. Accionistas que el depósito de acciones será cerrado con tres días de anticipación a cada asamblea a la que se convoca en la presente, a las trece horas en virtud a lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley General de Sociedades para tener acceso y formar parte de la asamblea. La documentación a tratar se encuentra a disposición de los socios en la sede de la empresa. Villa Carlos Paz, 11 de Junio de 2025

5 días - N° 603889 - \$ 59220 - 19/6/2025 - BOE

CLUB DE LOS ABUELOS DE TANTI

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - La Comisión Directiva de la asociación Club De Los Abuelos de Tanti, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en la sede social de la Asociación, sita en calle Belgrano N° 648, de la localidad de Tanti, departamento Punilla, provincia de Córdoba, a las 16:00hs, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación dos (2) socios para que suscriban el acta que se labre al respecto; 2) Consideración de Memoria, Balance General y Cuentas de Gastos e Ingresos y Egresos, correspondientes al ejercicio regular cerrado el 31/03/2025 con informe de la Comisión Revisora de Cuentas; 3) Elección de Autoridades de la Comisión Directiva; 4) Elección de Autoridades de la Comisión Revisora de Cuentas. 5) Otorgamiento de Autorizaciones.

1 día - N° 604603 - s/c - 18/6/2025 - BOE

COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD Y SERVICIOS ANEXOS DE HUANCHILLA LTDA.

Señores Asociados: Dando cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 47 de la Ley Nro.20.337 y normas de nuestro Estatuto Social, se los convoca a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de junio de 2025, a las 19:00 horas, en el inmueble sito en calle Frank O'Dwyer Nro 98, de la Localidad de Huanchilla, Provincia de Córdoba, con el objeto de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos Asociados para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con Presidente y Secretario del Consejo de Administración. 2) Explanación de los motivos por los cuales se realiza la presente Asamblea fuera del término legal. 3) Lectura y Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Estados Contables, Anexos y Notas, Resultado del Ejercicio, Informe del Síndico e Informe del Auditor, todo correspondiente al Ejercicio Económico N° 69 cerrado el 31 de Diciembre de 2024. 4) Designación de una Comi-

sión receptora y escrutadora de votos, integrada por tres miembros, elegidos entre los asociados presentes. 5) Renovación parcial del Consejo de Administración y Renovación parcial de la Sindicatura, con la elección de un pro tesorero por encontrarse vacante el cargo, un pro secretario en reemplazo del señor: Casalis Renzo, un consejero titular en reemplazo del señor: Castagno Carlos, dos consejeros suplentes en reemplazo de los señores: Martinez Diego y Castagno Sergio. (Cuyos cargos perduraran por el período de dos ejercicios, año 2025/2026). Y un síndico titular en reemplazo del señor: Alasia, José. (Cuyo cargo perdurara por el período de 3 ejercicios, año 2025/2026/2027). NOTAS: Las Asambleas se realizarán válidamente, sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los Asociados. (Ley 20.337, Art. 49). Marcelo David Ayala - Secretario Martín René Casalis - Presidente.

3 días - N° 603906 - \$ 47028 - 18/6/2025 - BOE

ASOC. CIVIL CENTRO DE JUBILADOS, RETIRADOS Y PENSIONADOS DE VILLA DOLORES

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA ORDINARIA - La Asoc. Civil Centro de Jubilados, Retirados y Pensionados de Villa Dolores, convoca a Asamblea ordinaria en Primera convocatoria el dia 23 de junio de 2025, a las 15hs. en sede Social sita en calle Libertador Urquiza 60, para tratar el siguiente orden del dia: 1) designacion de 2 asoc para que suscriban el Acta de Asamblea junto al Presidentey Secretaria; 2) Motivo por el cual se convoca a Asamblea fuera de Termino; 3) Consideracion de la memoria, Balance General e Informe de la Comision Revisadora de Cuentas correspondiente al Ejercicio Economico cerrado el 31 de Diciembre 2024; 4) Fijar monto de Cuotas social; 5) Eleccion de Autoridades.

3 días - N° 603908 - \$ 7140 - 19/6/2025 - BOE

CENTRO VECINAL BARRIO RESIDENCIAL MAIPÚ

SAN FRANCISCO

Por Acta N° 86 de la Comisión Directiva, de fecha 11 de junio de 2025, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 21 de julio de 2025, a las 20:30 hs. en la sede social sita en calle Miguel Borgarello N° 3952, de la ciudad de San Francisco, Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios para que firmen el acta de Asamblea, Conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2)

Lectura y consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, por el ejercicio anual cerrado el 30 de junio de 2024. 3) Elección de autoridades de la Comisión Directiva (órgano de gobierno) por cese de mandato establecidos en los Art. 31 y 32 del Estatuto Social, por los cargos y duración siguientes: Presidente, Secretario, Tesorero, Vocal Titular y Vocal suplente, todos ellos por el término de dos (2) ejercicios, 4) Elección de autoridades del órgano de Fiscalización, cargos: tres (3) Revisores de Cuentas Titulares y un (1) Revisor de Cuentas Suplente, todos por el término de dos (2) ejercicios.- Fdo.: La Honorable Comisión Directiva del Centro Vecinal "Barrio Residencial Maipú".

1 día - N° 604024 - \$ 5080 - 18/6/2025 - BOE

MICLA S.A.

MINA CLAVERO

FE DE ERRATAS - Convocatoria - Por Acta de fecha 30/05/2025 se resolvió: "CONVÓCASE a los accionistas de la sociedad MICLA S.A. a asamblea general ordinaria que se celebrará el día 27.06.2025 a las 17.00 horas en primera convocatoria y a las 18.00 horas en segunda convocatoria en el local social sito en Av. Mitre N° 1.434 de la Ciudad de Mina Clavero, a los fines de tratar el siguiente orden del dia: 1º) Designación de accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2º) Fijación del número de miembros que integrarán el directorio – su elección por el término estatutario". Nota: para participar de la asamblea, los socios deberán cursar comunicación al domicilio sito en Av. Mitre N° 1.434 de la Ciudad de Mina Clavero, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea, para que se los inscriba en el libro de asistencia. El Registro de la comunicación de Asistencia (art. 238, LGS) se cerrará el día 23.06.2025 a las 17.00 horas. Procederá a la publicación de la presente de conformidad a lo establecido por el art. 237 LGS.

5 días - N° 604026 - \$ 41900 - 23/6/2025 - BOE

AGRUPACION GAUCHA TIERRA Y TRADICION

BERROTARAN

En la localidad de Berrotaran, Departamento Rio Cuarto, Provincia de Córdoba, en el domicilio de la calle Avenida Argentina S/N, esquina camino al cementerio, siendo aproximadamente las 21:00hs; del día 09 de junio de 2025, se reúnen los socios de esta Agrupación, con motivo de convocar formalmente a la Asamblea General Ordinaria, que se llevara a cabo el día 25 de junio

de 2025, a las 21:00hs; en la sede de esta institución, sito en calle Avda. Argentina S/N esquina camino al cementerio de esta localidad, con el fin de tratar el siguiente orden del día: 1- Ratificación/rectificación de actas n°147 del día 10/02/2023. 2- Se deja sin efecto el acta n°148 del día 07/02/2023 y el acta n°149 del día 12/03/2024. 3- Lectura y análisis de los Estados Contables, correspondiente al periodo comprendido entre el 01-01-2023 y el 31-12-2023. 4- Lectura y análisis de los Estados Contables, correspondiente al periodo comprendido entre el 01-01-2024 y el 31-12-2024. 5- Consideración de la Memoria Anual de los años 2023 y 2024 respectivamente. 6- Remoción del presidente de la comisión anterior y reemplazos de acuerdo al estatuto. 7- Cambio del nombre de la calle de la sede social. 8- Elección de nuevas autoridades. 9- Designación de dos socios para suscribir el Acta. En caso de no haber cuórum suficiente a la hora establecida, se procederá conforme a los Estatutos vigentes a la postergación de la misma en una (1) hora. Sin más temas a tratar se da por finalizada esta reunión, siendo aproximadamente las 23:00 horas.

3 días - N° 604034 - \$ 20700 - 23/6/2025 - BOE

**VOLUNTARIAS DE LUCHA CONTRA
EL CÁNCER (V.O.L.C.E.C.)**
ASOCIACIÓN CIVIL

RIO TERCERO

Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 18/06/2025, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 23 de julio de 2025, a las 9 horas, en la sede social sita en calle España y Las Heras de la ciudad de Río Tercero, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto a Presidenta y Secretaria; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 46, cerrado el 31 de marzo de 2025; 3) Elección de autoridades. Fdo.: La Comisión Directiva.

1 día - N° 604042 - \$ 2485 - 18/6/2025 - BOE

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
NACIONALES Y PROVINCIALES**
ALADINO BIANCHI

ONCATIVO

Convóquese a los asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25/06/2025 a las 17 hs en la sede social sito en calle 25 de Mayo y Pasaje Evita de esta ciudad a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de

dos asociados para que firmen el Acta de Asamblea junto con el Presidente y el Secretario; 2) Lectura, consideración y aprobación de la memoria, Balance General y demás documentos referidos al ejercicio económico cerrado al 31/12/2024.

1 día - N° 604081 - \$ 1755 - 18/6/2025 - BOE

**ASOCIACION COOPERADORA DEL
HOSPITAL GUILLERMO RAWSON**

Convoca a Asamblea Extraordinaria para el día Martes 22 de Julio de 2025 a las 10 hs. en el Aula de uso común del Área de Residencia del Hospital Guillermo Rawson sito en Bajada Pucara 2025. Orden del día, 1-Lectura y consideración de la última acta de la Asamblea anterior. 2- Renovación de autoridades de la comisión directiva de la Asociación Cooperadora de Hospital Rawson. 3-Memoria y Balance de ejercicio vencido año 2023 motivos por los cuales se presenta fuera de término, la renovación de autoridades. 4-temas varios.

1 día - N° 604083 - \$ 1905 - 18/6/2025 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL ALIMENTO

VILLA YACANTO

Asamblea General Ordinaria. Se convoca a Asamblea General Ordinaria siguiendo la reglamentación vigente, para el día viernes 20 de junio de 2025 a las 10.30 horas, en calle pública s/n, coordenadas 32°11'30.9"S 64°45'09.7"W, Localidad de Villa Yacanto, Departamento de Calamuchita, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1.- Motivos por los cuales se convoca a Asamblea General Ordinaria fuera de término; 2.- Designación de dos asociados que suscriban el Acta de Asamblea junto con el Presidente y la Secretaria; 3.- Lectura y consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 2024; 4.- Cambio de sede social; 5.- Elección de autoridades. Fdo.: Com. Directiva.

1 día - N° 604114 - \$ 3095 - 18/6/2025 - BOE

ING. BRANDOLINI Y ASOCIADOS S.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 7/07/25 a las 20 horas, y en segunda convocatoria a las 21 horas, en la sede social, sita en calle Artigas N° 80 PB de la ciudad de Córdoba. Orden del día: 1) Designación de dos (2) accionistas para suscribir el Acta. 2) Razones por las cuales se ha postergado la realización de la Asamblea. 3) Consideración de lo dispuesto en el inc. 1º art. 234 de la Ley 19.550 y modificato-

rias, correspondientes a los Ejercicios Económicos N° 21 (1/07/22 al 30/06/23) y N° 22 (1/07/23 - 30/06/24). Presentación de Memoria y Balance General 4) Gestión del Directorio por su actuación en el período bajo análisis; 5) Elección de la nueva composición del Directorio. 6) Remuneración de los Sres. Directores. 7) Destino de los resultados del ejercicio. Distribución de utilidades. 8) Prescindencia de la sindicatura. Para participar en la Asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550, cursando comunicación para que se los inscriba en el libro de registro de asistencia, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea. El Directorio.-

5 días - N° 604092 - \$ 46020 - 23/6/2025 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL LA CIGOTA

VILLA DE LAS ROSAS

Asamblea General Ordinaria. Se convoca a Asamblea General Ordinaria siguiendo la reglamentación vigente, para el día domingo 22 de junio de 2025 a las 11 horas, en la sede social sita en la calle Mistol s/n, barrio Las Chacras, de la Localidad de Villa de las Rosas, Departamento de San Javier, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1.- Designación de dos asociados que suscriban el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario; 2.- Consideración de la Memoria e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico irregular cerrado el día 28 de febrero del año 2025. Fdo.: Com. Directiva

1 día - N° 604109 - \$ 2500 - 18/6/2025 - BOE

ASOCIACION MUTUAL ARROYITO

ASOCIACION MUTUAL ARROYITO. Mat. Nac. N°651. CONVOCATORIA - Sres. Asociados: Nos dirigimos a Uds. a los efectos de invitarlos a la Asamblea General Ordinaria que nuestro Consejo Directivo, en cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias en vigencia, convoca para el día 18 de julio de 2025, a las 20:30 hs. en el Salón del Club de Abuelos de Arroyito, sito en calle Cristóbal Colón 1055 de la Ciudad de Arroyito, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1. Designación de 2 (dos) asambleístas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario. 2. Explicación de los motivos por los cuales la Asamblea General Ordinaria se realiza fuera de los términos legales. 3. Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio

Neto, Estado de Flujo de Efectivo e Informe de la Junta Fiscalizadora y del Auditor, correspondiente al Ejercicio Económico N° 30 cerrado el 31 de diciembre 2024. 4. Tratamiento de la cuota societaria conforme al art. 19 Inc I de nuestro Estatuto Social. 5. Ratificación de lo actuado por el Consejo Directivo, acerca de la venta del lote 1 Manzana 28, ubicado en Av. Pagani, Ruta Nacional N° 19 s/n, de la Ciudad de Arroyito. 6. Ratificación de lo actuado por el Consejo Directivo, respecto de la cesión del contrato (Plan de ahorro) N° 0000039719 Grupo N° 000186 Orden N° 0138 y venta de los vehículos marca Toyota, dominios AG651LP – AG651LO. 7. Designación de la Junta Escrutadora. 8. Renovación parcial del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora (art. 15) del Estatuto Social: a) Elección de tres (3) vocales titulares en reemplazo de los Sres. Marcos Raúl Ballatore, Julio Cesar Luna y Romina Natalí Pintucci por finalización de mandato. b) Elección de un vocal suplente, en reemplazo del Sr. Carlos Rubén Francisca, por finalización de mandato. c) Elección de un (1) fiscalizador Titular en reemplazo de la Sra. Graciela Ottero, por finalización de mandato. d) Elección de tres (3) Fiscalizadores Suplentes en reemplazo de los Sres. Claudio Oscar Franceschi, Andrés Atilio Giupponi y Jaqueline Mercedes Verón por finalización de mandato. Firmado: Alejandro Giorgis (Secretario), Adrián García (Presidente) y Juan Pablo Bertholt (Fiscalizador Titular 1º) Nota: el plazo de presentación de listas es hasta el día 26 de junio del 2025 a las 12 hs. en la sede de Casa Central de la Institución, San Martín 264 – Arroyito (Cba).

3 días - N° 604326 - \$ 59004 - 19/6/2025 - BOE

**URBANIZACIÓN
RESIDENCIAL VALLE DE GOLF
SOCIEDAD ANONIMA**

MALAGUEÑO

Sres. Accionistas - El Directorio de Urbanización Residencial Valle de Golf Sociedad Anónima, mediante acta del 16/05/2025, resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día viernes 04 de julio de 2025 a las 17:00hs en primera convocatoria, y a las 18h en segunda convocatoria. La misma se desarrollará en la sede de la Sociedad Rural de Córdoba, sita en Colectora Suecia y Av. Italia, Malagueño a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea junto con el Presidente; 2. Tratamiento y Aprobación de los estados contables con fecha de cierre 2024; 3. Aprobación de la Gestión del Directorio; 4. Consideración y aprobación de la Pre-adjudicación de la Obra de tendido de red de

provisión de gas natural; 5. Consideración Resolución N° 4337 "L"/2024 de IPJ. Cualquier consulta se podrá realizar al correo vdelgolf@grmyasociados.com.ar. Conforme lo establece el art. 19 del Estatuto de la Sociedad, los accionistas deberán comunicar su asistencia con una anticipación de tres días hábiles a la fecha fijada para la Asamblea al correo vdelgolf@grmyasociados.com.ar. Los documentos descriptos en el punto 2) del orden del día se encuentran a disposición de los socios en la sede social de Ruta C45, km. 2 ½, de la ciudad de Malagueño, para su consideración.

5 días - N° 604167 - \$ 55260 - 23/6/2025 - BOE

CRECIENDO EN LA CUMBRE

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 30/05/2025, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 04 de Julio de 2025, a las 16 horas, en la sede social sita en calle Ruznack 630 de la localidad de La Cumbre, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea, 2) motivos por los cuales la asamblea se realiza fuera de término, 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2.023 y al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2.024. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 604124 - \$ 16932 - 18/6/2025 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL CAMPOS DEL VIRREY

La Comisión Directiva de Asociación Civil Campos del Virrey, se dirige a Uds. conforme lo dispuesto en el art. 237 de la LGS, convocando a los Señores Asociados de "ASOCIACIÓN CIVIL CAMPOS DEL VIRREY" a Asamblea General Ordinaria para el día Sábado 5 de julio del año 2025 a las 9:30 horas en primera convocatoria y 10:30 horas en segunda convocatoria, en el Salón de Usos Múltiples de Barrio La Melinca sito en Ruta Provincial N° 5, Km 18, Barrio La Melinca de la localidad de Santa Ana, provincia de Córdoba, cumplimentándose y observando los protocolos impuestos por la normativa de aplicación. Todo ello para tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos (2) asociados para que, juntamente con el presidente, suscriban el Acta de Asamblea; 2. Consideración de la documentación según el art. 234 inc. 1º de LGS correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2024 y gestión de la Comisión Directiva. Se recuerda a los señores Asociados que para participar de la misma deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales

y estatutarias vigentes. Se informa además que se encuentra a disposición en la sede social la documentación correspondiente al Art. 234 Inc. 1 de la LGS (Memoria, Balance y Estado de Resultados), y demás información relativa a los puntos del orden del día de esta Asamblea, conforme lo previsto por el art. 67 LGS.

2 días - N° 604459 - \$ 21224 - 18/6/2025 - BOE

**CENTRO VASCO GURE AMETZA
NUESTRO SUEÑO**

RÍO CUARTO

Se convoca a los asociados a participar de la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de junio de 2025, a las 18 horas, en la Sede Social – H. Irigoyen 1155, Río Cuarto.- Orden del Día a tratar: 1) Designación de dos socios para firmar el acta.- 2) Consideración motivos convocatoria fuera de término. 3) Consideración memoria, balance general, cuadro de recursos y gastos, cuadros anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, ejercicio 31/12/2024. 4) Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por términos estatutarios. 5) Cuota social.

1 día - N° 604126 - \$ 2200 - 18/6/2025 - BOE

**ASOCIACIÓN CIVIL
EL VALLE DEL PRADO S.A.**

CONVOCATORIA: Se convoca a los accionistas de "Asociación Civil El Valle Del Prado S.A." a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día ocho de julio de dos mil veinticinco, a las dieciocho horas en primera convocatoria y a las diecinueve horas en segunda convocatoria, en Calle Pública, Manzana 129, Espacio Verde (Guardia) 1 – Barrio El Prado - Valle Escondido - Córdoba, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea junto con el Presidente; 2) Consideración de la documentación exigida por el inciso 1º del artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios cerrados al treinta y uno de marzo de dos mil veintidós, al treinta y uno de marzo de dos mil veintitrés, al treinta y uno de marzo de dos mil veinticuatro; y al treinta y uno de marzo de dos mil veinticinco; 3) Aprobación gestión Directorio; y 4) Fijación de número de directores y designación de nuevo Directorio. Se hace saber a los Sres. Accionistas que: 1) La Sociedad procederá a cerrar el Registro de Asistencia a la citada Asamblea el día 02/07/2025 a las 15 horas, razón por la cual las comunicaciones de asistencia al Asamblea en los términos del segundo párrafo del Art. 238 de la Ley 19.550 y modifs. se recibirán en Calle

Pública, Manzana 129, Espacio Verde (Guardia) 1 – Barrio El Prado - Valle Escondido – Córdoba hasta ese mismo día y hora. 2) Desde el día 23/06/2025 y hasta el día de la Asamblea quedarán en el domicilio indicado, de Calle Pública, Manzana 129, Espacio Verde (Guardia) 1 – Barrio El Prado - Valle Escondido y a disposición de los accionistas, de lunes a viernes y entre las 9:00 y las 15:00 horas, copia de la documentación a considerar por la Asamblea convocada (conf. Art. 67 de la Ley 19.550). EL DIRECTORIO.

5 días - N° 604713 - \$ 72500 - 25/6/2025 - BOE

COOPERATIVA DE TRABAJO INDEPENDENCIA LIMITADA

Atento el acta N° 451 del Consejo de Administración de la Cooperativa de Trabajo Independencia Limitada CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día sábado 12 de julio de 2025 a las 9:00 hs en la sede social de la cooperativa sito en calle San Jerónimo N° 270 subsuelo local 3, 4 y 5 de esta ciudad de Córdoba, de esta Provincia de Córdoba, a los efectos de tratar lo siguiente: Orden del día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.- 2) Motivo por el cual se convoca fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos, informe de Auditoría Externa, Informe del Síndico, Proyecto de Distribución de Excedentes del ejercicio económico N° 33 cerrado al 31/12/2024. 4) Informe General anual del Presidente. 5) Aprobación e inscripción del Reglamento Interno. 6) Constitución de una previsión para pagos de anticipos de retorno. 7) Renovación de autoridades.

3 días - N° 604158 - \$ 12585 - 23/6/2025 - BOE

CLUB ATLETICO LAMBERT

MONTE MAIZ

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 20 de Julio de 2025 a las 10.00 hs. en la sede del Club Atlético Lambert sito en calle Córdoba 1465 de la Ciudad de Monte Maíz, Provincia de Córdoba, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos Asociados para firmar el acta de asamblea. 2) Consideración de las razones por las cuales se realiza la Asamblea fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Inventory, Balance, Estado de Resultados y demás documentación contable, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado al 29 de Febrero de 2024. 4) Consideración de la Memoria, Inventory, Balance, Estado de Resultados y demás documentación contable, correspondiente

al Ejercicio Económico cerrado al 28 de Febrero de 2025. 6) Elección de miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. La Comisión Directiva.

1 día - N° 604259 - \$ 5772 - 18/6/2025 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL CAMPOS DEL VIRREY

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Campos del Virrey, se dirige a Uds. convocando a los Señores Asociados de la ASOCIACIÓN CIVIL CAMPOS DEL VIRREY a la Asamblea General Ordinaria para el día sábado 5 de julio del año 2025, a las 9:00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda convocatoria. La misma se llevará a cabo en el Club House de Barrio La Melinca, sito en Ruta 5 Km. 18, Villa Parque Santa Ana, Provincia de Córdoba, cumplimentándose y observando los protocolos impuestos por la normativa de aplicación. Todo ello para tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos (2) asociados para que, juntamente con el presidente, suscriban el Acta de Asamblea. 2. Rendición de cuentas y consideración de la documentación correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2024. Se recuerda a los Señores Asociados que para participar de la misma deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes. Se informa que se va encontrar a disposición toda información relativa a los puntos del orden del día de esta Asamblea en la sede social a partir del día jueves 19 de junio 2025.

5 días - N° 604360 - \$ 44420 - 24/6/2025 - BOE

INSTITUTO SECUNDARIO COMERCIAL JOSE MANUEL ESTRADA

CARRILLOBO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta N° 928, de fecha 12/05/2025, la comisión convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día jueves 04 de julio de 2025, a las 20:00 horas, en la sede social sita en calle Belgrano 277 de la localidad de Carrilobo, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 53 y N° 54, cerrados el 29 de febrero de 2024 y 28 de febrero de 2025; 3) Designación de la Junta Escrutadora, compuesta por tres socios y un representante del Consejo Directivo, nombrado por este; 4) Renovación total del Consejo Directivo, en todos los casos por término de mandato. 5) Elección de la Comisión Revisora de cuentas

en reemplazo de ANDREA LILIANA GODOY, MARIELA DEL VALLE AREVALO, MARY VIVIANA DOGLIO y ANDREA ROSALIA GODOY, en todos los casos las renovaciones son por término de mandato; 6) Actualización de cuota societaria y 7) motivo por el que se realiza fuera de término. Fdo.: El Consejo Directivo.

8 días - N° 604718 - \$ 78560 - 30/6/2025 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL MESA DE BUENAS PRÁCTICAS AGROPECUARIAS DE RÍO CUARTO

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 26 de Mayo de 2025, la 'ASOCIACIÓN CIVIL MESA DE BUENAS PRÁCTICAS AGROPECUARIAS DE RÍO CUARTO' convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 26 de Junio de 2025, a las 19.00 horas, en la sede social sita en Calle Alberdi N°1354, Barrio Centro, Río Cuarto, Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1º) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y a la Secretaria 2º) Consideración de la Memoria Anual, Estado Contable y demás Anexos y Notas Complementarias, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 2025, de los Informes del Revisor de Cuentas y del Auditor y del resultado del ejercicio 3º) Elección de miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

1 día - N° 604898 - \$ 6828 - 18/6/2025 - BOE

SOCIEDAD DE OFTALMOLOGIA DE CORDOBA - SOC – ASOCIACION CIVIL

Por Acta de Comisión Directiva fecha 29/05/2025 Convócase a Asamblea General Ordinaria Extraordinaria para el dia 03/07/2025 a las 20.00 hs y en caso de no obtener quorum para media hora después (art 31 Estatuto Social) Orden del orden del dia: I) Tratamiento y aprobación de la Reforma del art 25 del Estatuto: Organo de Fiscalización. II) Tratamiento y aprobación de la Reforma del art 5 inc d del Estatuto social. III) Tratamiento y aprobación de la Reforma del art 6 del Estatuto social. IV) Tratamiento y aprobación de la Reforma del art 9 del Estatuto social. V) Tratamiento y aprobación de la Reforma del art 15 del Estatuto social. VI) RATIFICAR los puntos tratados en el Acta de Asamblea celebrada con fecha 24/05/2022 en todos sus puntos. VII) RATIFICAR el Acta de asamblea celebrada con fecha 07/12/2023 en los puntos 1) en donde se trató y aprobó el estado contable cerrado el 30/11/2020, el punto 2) en donde se trató y aprobó el estado contable cerrado el 30/11/2021, el punto 3) en donde se trató y aprobó el estado contable

cerrado el 30/11/2022. VIII) RECTIFICAR el punto 4) en donde se trató y aprobó la Elección de Autoridades de la COMISION DIRECTIVA. IX) Tratamiento y aprobación del estado contable cerrado el 30/11/2023, sus cuadros anexos y notas complementarias. X) Tratamiento y aprobación de la modificación del Estatuto social en su artículo quinto inciso d. XI) Tratamiento y aprobación de la modificación del Estatuto social en su artículo sexto. XII) Tratamiento y aprobación de la modificación del Estatuto social en su artículo noveno. XIII) Tratamiento y aprobación de la modificación del Estatuto social en su artículo décimo quinto.- XIV) Tratamiento y aprobación de la modificación del Estatuto social en su artículo vigésimo quinto. XV) Tratamiento, aprobación y designación de los nuevos miembros titulares de la Comisión Revisora de cuentas. XVI) Designación de una persona para que realice los trámites ante la Inspección de personas Jurídicas de Córdoba.- Medio de comunicación para la Asamblea: PLATAFORMA ZOOM. La Sociedad de Oftalmología de Córdoba le está invitando a una reunión de Zoom programada. Tema: ASAMBLEA ORDINARIA EXTRAORDINARIA SOC 2025. Hora: 3 jul 2025 08:00 p. m. Buenos Aires, Georgetown. Únase a la reunión de Zoom. <https://us02web.zoom.us/j/82303451102?pwd=C4qJTVChzmUEAVsXlxLw24DQx7Ch3.1>. ID de reunión: 823 0345 1102. Código de acceso: ASAMSOC25. Debiendo en tal supuesto contar el asociado con una computadora o teléfono celular con Internet. La documentación a tratar en los puntos VII) y VIII) y IX) del orden del día, ya se puso a disposición en la sede, en la web oficial de la asociación: <http://www.sociedadoftalmologiadecordoba.com>, pero se puede solicitar mediante correo electrónico:info@sociedadoftalmologiadecordoba.com, o al tel: 54 9 351 3035258, horario de Lu a vie de 9 a 17 hs.- Conforme el art 6º de la res 25/2020 de la IPJ, los asociados deberán informar a esta Comisión Directiva su correo electrónico para verificar su identificación y constatación en la participación, dicho mail deberá ser coincidente con el que conste registrado en la Plataforma Ciudadano Digital Nivel II.-

1 día - N° 604899 - \$ 25468 - 18/6/2025 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

VILLA DOLORES - Transferencia de Fondo de Comercio: De conformidad con lo previsto en el art. 2 de la Ley 11.867, el Escribano Hernán Pablo Morán, Adscripto al Registro Notarial N° 553 de Villa Dolores, Córdoba, con domicilio legal en Miguez Iñarra 116 de Villa Dolores, Pcia. De Córdoba donde se efectuarán los reclamos de ley, avisa que Francisco Rubén FLORES, argentino,

D.N.I. 13.721.359, CUIT.: 20-13721359-2, con domicilio en Av. Champaquí s/n de San Javier, Pcia de Córdoba; TRANSFIERE a Irma Virginia BARRETO, DNI 24.259.868, CUIT.: 27-24259868-2, con domicilio en José Hernández 168 de Bº José Hernández de Villa Dolores, Pcia de Córdoba, el fondo de comercio de "FARMACIA SANCHEZ", establecimiento del rubro farmacéutico, sito en calle Sarmiento N°163 d la ciudad de Vila Dolores, Pcia de Córdoba.-

5 días - N° 604349 - \$ 30860 - 24/6/2025 - BOE

En cumplimiento del art. 2 de la Ley 11.867 se hace saber que el Sr. FOCO MOORE Hernán Omar, CUIT 20-29476946-4, con domicilio en Pública s/n, Lote 6 Mza 20, Bº Tejas del Sur 3, Malagueño, transfiere a SCHMIDT Pablo Rodolfo, CUIT 20-33599847-3, con domicilio en Ayacucho 10 piso 2 Dpto C, Córdoba, el fondo de comercio de rubro panadería "INDEPENDENCIA" sito en Sucre 6, Córdoba Capital. Oposiciones: Andrés Lamas 2486, Córdoba. – Ab. de Ocaña (+5493512458496).

5 días - N° 603511 - \$ 17540 - 18/6/2025 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

ECONATURA S.A.S.

Con fecha 10 días del mes de Marzo de 2025 los socios de ECONATURA SAS resolvieron . 1.- Ratificar el acta de Reunión de socios del 25 de Noviembre de 2024 . 2.- Adjuntar la presente acta al libro de actas digital correspondiente . Se aprueba por unanimidad de socios .

1 día - N° 602888 - \$ 1100 - 18/6/2025 - BOE

PINALES DE YACANTO S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS - EDICTO RECTIFICATORIO RATIFICATORIO - Relacionado con los Edictos publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba bajo los Nros. 519015 (pág. 17) 574325 (pág. 6/7) del 04/04/2024 y 23/12/2024 respectivamente, se ha resuelto por Acta de Reunión de Socios de fecha 09/06/2025, rectificar el numero de la cláusula objeto de reforma estatutaria dejando de manifiesto que la cláusula modificada no es la Cuarta, sino la Quinta del Contrato Social, la cual queda redactada del siguiente modo: "Clausula Quinta: El capital social se establece en la suma de pesos diez mil (\$10.000), dividido en mil cuotas sociales de diez pesos (\$10) de valor nominal cada una de ellas, que se encuentran totalmente suscritas e integradas, de los que los socios son titulares en la siguiente proporción: a) Diego Daniel Domínguez es titular de 980 cuotas sociales por un total de pesos nue-

ve mil ochocientos (\$9.800); b) Piero Domínguez es titular de diez cuotas sociales por un total de pesos cien (\$100); y c) Sol Domínguez es titular de diez cuotas sociales por un total de pesos cien (\$100)." Asimismo, se indican los datos omitidos de los socios que se incorporan a la sociedad, Sr. Piero Domínguez, D.N.I. 50.084.885, argentino, casado, nacido el 05/06/1995, comerciante, con domicilio en Camino Cerro de Los Linderos s/n de la Localidad de Villa Yacanto, Depto. Calamuchita, Provincia de Córdoba, y Sra. Sol Domínguez, D.N.I. 50.084.886, argentina, soltera, nacida el 05/06/1995, comerciante, con domicilio en Camino Cerro de Los Linderos s/n de la Localidad de Villa Yacanto, Depto. Calamuchita, Provincia de Córdoba; y ratificar todo lo demás resuelto, conforme lo fuera dispuesto por Acta de reunión de socios celebradas con fecha 28/12/2023 y 17/12/2024 publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba bajo los Nros. 519015 (pág. 17) y 574325 (pág. 6/7) del 04/04/2024 y 23/12/2024 respectivamente.-

1 día - N° 604059 - \$ 8790 - 18/6/2025 - BOE

FESTIVAL DE BIRRAS SAS

Por Acta social de fecha 01/08/2024 se resolvió unánimemente aceptar la renuncia de FRIAS LEONARDO DAMIAN, DNI 33752735 al cargo de Administrador Titular y Representante legal. Asimismo en tal reunión se resolvió unánimemente aceptar la renuncia de MELCHOR PABLO DAVID, DNI 31056704 al cargo de Administrador suplente. En efecto se resolvió la elección de las siguientes personas para integrar el Órgano de Administración eligiendo en consecuencia Administrador Titular: FRONTANE AUGUSTO MATIAS, D.N.I. N° 39071178 y Administrador Suplente: FRONTANE MARTIN ESTEBAN, D.N.I. N° 35525119. En tal reunión social se designó en forma unánime al Sr. FRONTANE AUGUSTO MATIAS, D.N.I. N° 39071178 como representante legal de la sociedad. Los Directores/Administradores electos, manifiestan en la misma asamblea que, aceptan el cargo para el que han sido designados y declaran bajo juramento no encontrarse incursos en prohibiciones, incompatibilidades o inhabilidades legales o reglamentarias para ejercer los cargos para los cuales fueron designados, especialmente las mencionadas en el art. 264 LGS por lo que se encuentran habilitados para ejercer los cargos para los cuales fueran designados. Asimismo mediante ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA del 12/02/2025 en forma unánime se ratificó el total del Acta social de fecha 01/08/2024. También en consecuencia de las elecciones de autoridades designadas en Acta social de fecha 01/08/2024

mediante ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA del 12/02/2025 se resolvió modificar el artículo séptimo del estatuto que quedó redactado de la siguiente manera “ARTÍCULO 7: La administración estará a cargo de/del/ los Sr./es FRONTANE AUGUSTO MATIAS, D.N.I. N° 39071178, CUIT / CUIL N° 20-39071178-7 que revestirá/n el carácter de administrador/es Titular/ es. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/sus cargo/s mientras no sean removido/os por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. FRONTANE MARTIN ESTEBAN, D.N.I. N° 35525119, CUIT / CUIL N° 20-35525119-6, en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley.” También se resolvió modificar el artículo octavo del estatuto que quedó redactado de la siguiente manera “ARTÍCULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. FRONTANE AUGUSTO MATIAS, D.N.I. N° 39071178, CUIT / CUIL N° 20-39071178-7, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa.”

1 día - N° 603367 - \$ 14415 - 18/6/2025 - BOE

Siete14 SAS

Por Acta social de fecha 01/08/2024 se resolvió unánimemente aceptar la renuncia de FRIAS LEONARDO DAMIAN, DNI 33752735 al cargo de Administrador Titular y Representante legal. Asimismo en tal reunión se resolvió unánimemente aceptar la renuncia de MELCHOR PABLO DAVID, DNI 31056704 al cargo de Administrador suplente. En efecto se resolvió la elección de las siguientes personas para integrar el Órgano de Administración eligiendo en consecuencia Administrador Titular: FRONTANE AUGUSTO MATIAS, D.N.I. N° 39071178 y Administrador Suplente: FRONTANE MARTIN ESTEBAN, D.N.I. N° 35525119. En tal reunión social se designó en forma unanime al Sr. FRONTANE AUGUSTO MATIAS, D.N.I. N° 39071178 como representante legal de la sociedad. Los Directores/Administradores electos, manifiestan en la misma asamblea que, aceptan el cargo para el que han sido designados y declaran bajo juramento no encontrarse incursos en prohibiciones, incompatibilidades o inhabilidades legales o reglamentarias para ejercer los cargos para los cuales fueron designados, especialmente las mencionadas en el art. 264 LGS por lo que se encuentran habilitados para ejercer los cargos para los cuales fueran designados. Asimismo mediante ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA del 12/02/2025 en forma unánime se ratificó el total del Acta social de fecha 01/08/2024. También en consecuencia de las elecciones de autoridades designadas en Acta social de fecha 01/08/2024 mediante ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA del 12/02/2025 se resolvió modificar el artículo séptimo del estatuto que quedó redactado de la siguiente manera “ARTÍCULO 7: La administración estará a cargo de/del/ los Sr./es FRONTANE AUGUSTO MATIAS, D.N.I. N° 39071178, CUIT / CUIL N° 20-39071178-7 que revestirá/n el carácter de administrador/es Titular/ es. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/sus cargo/s mientras no sean removido/os por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. FRONTANE MARTIN ESTEBAN, D.N.I. N° 35525119, CUIT / CUIL N° 20-35525119-6, en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley.” También se resolvió modificar el artículo octavo del estatuto que quedó redactado de la siguiente manera “ARTÍCULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. FRONTANE AUGUSTO MATIAS, D.N.I. N° 39071178, CUIT / CUIL N° 20-39071178-7, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa.”

1 dia - N° 603378 - \$ 14360 - 18/6/2025 - BOE

nados y declaran bajo juramento no encontrarse incursos en prohibiciones, incompatibilidades o inhabilidades legales o reglamentarias para ejercer los cargos para los cuales fueron designados, especialmente las mencionadas en el art. 264 LGS por lo que se encuentran habilitados para ejercer los cargos para los cuales fueran designados. Asimismo mediante ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA del 12/02/2025 en forma unánime se ratificó el total del Acta social de fecha 01/08/2024. También en consecuencia de las elecciones de autoridades designadas en Acta social de fecha 01/08/2024 mediante ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA del 12/02/2025 se resolvió modificar el artículo séptimo del estatuto que quedó redactado de la siguiente manera “ARTÍCULO 7: La administración estará a cargo de/del/ los Sr./es FRONTANE AUGUSTO MATIAS, D.N.I. N° 39071178, CUIT / CUIL N° 20-39071178-7 que revestirá/n el carácter de administrador/es Titular/ es. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/sus cargo/s mientras no sean removido/os por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. FRONTANE MARTIN ESTEBAN, D.N.I. N° 35525119, CUIT / CUIL N° 20-35525119-6, en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley.” También se resolvió modificar el artículo octavo del estatuto que quedó redactado de la siguiente manera “ARTÍCULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. FRONTANE AUGUSTO MATIAS, D.N.I. N° 39071178, CUIT / CUIL N° 20-39071178-7, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa.”

1 dia - N° 603378 - \$ 14360 - 18/6/2025 - BOE

COMPAÑÍA AGROPECUARIA DEL NOROESTE S.R.L.

EDICTO RECTIFICATORIO RATIFICATORIO - Por Acta de Reunión de Socios de fecha 09/06/2025, se resolvió rectificar la redacción de la cláusula quinta del contrato social, quedando por consiguiente redactado del siguiente modo:

Cláusula Quinta: “La administración y representación de la sociedad será ejercida por uno o más gerentes, socios o no, quienes podrán actuar en forma conjunta y/o individual e indistinta, uno cualquiera de ellos. Queda designado como gerente, el socio Sr. Diego Daniel Domínguez, quien acepta en este acto el cargo para el cual ha sido designado, asumiendo las debidas responsabilidades de ley y declara bajo juramento que no le comprenden las prohibiciones e incompatibilidades previstas en la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales, constituyendo domicilio especial, donde serán válidas las notificaciones que se les curse con motivo del ejercicio del cargo que inviste, en calle Ávila y Zarate 2138, Barrio Cerro de las Rosas de esta Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. La función de los gerentes se extenderá por tiempo indeterminado hasta tanto se decida su revocación en reunión de socios por las tres cuartas partes del capital social. La gerencia representará a la sociedad a través del uso de la firma social, en todos los negocios actividades que hagan al objeto societario, sin más limitación en sus facultades que las que surgen de ese dato normativo y de las restricciones que se dimanan de este contrato. La gerencia tiene las más amplias facultades para la administración y disposición de bienes, que hagan al cumplimiento del objeto social, comprendiendo aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme el art. 375 del Cod. Civil y Comercial de la Nación y art. 90 de la ley 5965/63, pudiendo celebrar toda clase de actos, entre ellos establecer sucursales, agencias, sucursales o cualquier otra clase de representación comercial en la República Argentina o el extranjero; operar con bancos o cualquier tipo de entidades financieras públicas o privadas; otorgar poderes con el objeto y extensión que estime conveniente. Los socios pueden examinar los libros y papeles de la sociedad y recabar los informes que estimen pertinentes”; y ratificar todo lo demás resuelto, conforme lo fuera dispuesto por Acta de reunión de socios celebrada con fecha 28/12/2023 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba bajo el N° 519014 del 04/04/2024 pág. 17.

1 día - N° 604057 - \$ 11340 - 18/6/2025 - BOE

C.I.V.Y.C. S.R.L.

ACTA RECTIFICATIVA - Por Acta de Socios Nro. 26 de fecha 30 de Mayo de 2025, con certificación de firmas de fecha 06/06/2025, los socios de Compañía Inmobiliaria Villas y Construcciones Sociedad de Responsabilidad Limitada (C.I.V.Y.C. S.R.L.), inscripta en el Registro Público de Comercio bajo la matricula Nro. 11.070-B resolvieron rectificar el punto dos del orden del

día del Acta N° 24 de fecha 22 de Agosto de 2024 (publicada en el Boletín Oficial al Nro. 570819 del 09/12/2024, pág 10) en la que se trató la reforma de la cláusula relativa a la administración y representación de la sociedad estableciendo una gerencia integrada por dos socios y que por error involuntario se refirieron a la misma como cláusula Sexta (6) del Estatuto cuando de conformidad a los antecedentes inscriptos se trataba de la modificación a la cláusula Quinta (5) del Estatuto, rectificando en tal sentido la correcta individualización de la cláusula reformada. Asimismo, dejan aclarado también que por medio de la reforma dejaron establecida una representación indistinta de modo que cualquiera de los socios gerentes puedan actuar individualmente y obligar válidamente a la sociedad con toda amplitud, tanto para actos de administración como de disposición por lo que ante la observación de IPJ que requiere su reformulación para esclarecer debidamente tal cuestión, los socios rectifican en este acto su redacción de modo que la cláusula 5 (quinta) que se modifica queda en definitiva redactada de la siguiente manera: "QUINTA: ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de una gerencia, integrada por dos socios quienes revestirán el carácter de gerentes y representarán a la sociedad con la firma indistinta de cualquiera de ellos, pudiendo realizar actos de administración o disposición, obligando válidamente a la sociedad. La duración de ambos en el cargo será por tiempo indeterminado".

1 día - N° 604075 - \$ 8760 - 18/6/2025 - BOE

PAMICON S.A.

Elección de Directorio - Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 09.06.2025 se resolvió designar el siguiente Directorio: (i) Directora Titular – Presidente: Paola del Valle Fissore, D.N.I. N° 24.629.878; (ii) Director Titular – Vicepresidente: Sebastián Patricio Flaherty, D.N.I. N° 25.455.854; y (iii) Director Suplente: Esteban Flaherty, D.N.I. N° 18.175.907; todos por término estatutario.

1 día - N° 604100 - \$ 1115 - 18/6/2025 - BOE

ENERVOLTIS S.A.S.

RECTIFICACIÓN DE INSTRUMENTO CONSTITUTIVO - Por Acta de Reunión de Socios de ENERVOLTIS S.A.S. de fecha 28/04/2025 se resolvió por unanimidad reformar la ARTICULO 4 - OBJETO SOCIAL del instrumento constitutivo conforme la siguiente redacción: "La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Se ex-

cluyen expresamente del presente objeto social todas aquellas actividades comprendidas en la Ley N° 24.065 de Energía Eléctrica y en la Ley N° 21.526 de Entidades Financieras, no pudiendo la sociedad actuar en actividades que impliquen distribución o comercialización de energía convencional, ni aquellas que requieran inscripción o autorización bajo los regímenes mencionados. 1) Generación, producción y distribución de energía: a) Producción, generación, almacenamiento, comercialización y transporte de energía eléctrica proveniente exclusivamente de fuentes renovables (solar, eólica, hidráulica de baja escala, geotérmica, biomasa, biogás, hidrógeno verde), excluyéndose toda forma de energía convencional (gas, carbón, petróleo, nuclear). b) Desarrollo de proyectos de energía renovable, incluyendo la ingeniería, diseño, construcción, instalación, operación y mantenimiento de plantas generadoras. c) Comercialización de energía de fuentes renovables y representación de productores en mercados eléctricos, en la medida que no implique actividades comprendidas en la Ley 24.065. d) Almacenamiento de energía renovable, desarrollo de infraestructuras de baterías y soluciones de gestión energética. e) Implementación de tecnologías para la eficiencia energética y la reducción de emisiones de carbono. 2) Movilidad y transporte sostenible: a) Fabricación, importación, exportación, distribución, compra, venta y leasing de vehículos eléctricos, híbridos y de hidrógeno. b) Explotación y gestión de estaciones de carga para vehículos eléctricos e infraestructura de abastecimiento de hidrógeno y otros combustibles alternativos. c) Alquiler de vehículos con y sin conductor, incluyendo turismos, motocicletas, camiones, autobuses y otros medios de transporte terrestre. d) Desarrollo e implementación de tecnologías de movilidad sostenible, incluyendo software para la gestión de flotas y plataformas digitales para la movilidad compartida. e) Servicio de mantenimiento, reparación y repuestos de vehículos eléctricos y sostenibles. 3) Comercialización e inversión en el sector energético: a) Compra, venta y arrendamiento de terrenos, instalaciones y equipamientos para el desarrollo de proyectos energéticos renovables y de movilidad sostenible. b) Importación, exportación y comercialización de paneles solares, aerogeneradores, baterías, equipos de almacenamiento de energía y otros dispositivos relacionados con la generación y eficiencia energética. c) Asesoramiento, consultoría, gestión y tramitación de permisos y licencias relacionadas con proyectos de energías renovables y movilidad sostenible. d) Financiación, inversión y participación en empresas del sector de energía renovable y movilidad, excluyendo toda actividad comprendida en la Ley

21.526. e) Investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) en energías renovables, eficiencia energética, almacenamiento y tecnologías limpias. 4) Servicios energéticos y medioambientales: a) Servicios de auditoría y certificación energética para empresas y particulares. b) Desarrollo de soluciones para la descarbonización y optimización del consumo energético en industrias y hogares. c) Gestión y comercialización de certificados de energía renovable y bonos de carbono. d) Implementación de soluciones de economía circular en el sector energético y de movilidad. e) Capacitación, formación y divulgación en materia de energías renovables y movilidad sostenible. 5) Otras actividades complementarias: a) Participación en licitaciones, concursos y contratos con administraciones públicas y entidades privadas para la ejecución de proyectos relacionados con el objeto social. b) Realización de estudios, informes y proyectos de viabilidad en los sectores energético renovable y de movilidad sostenible. c) Prestación de servicios de ingeniería, arquitectura y consultoría técnica en el ámbito de las energías renovables y del transporte sostenible. d) Desarrollo de software y plataformas digitales relacionadas con la gestión de energía, movilidad y eficiencia energética. En caso de que alguna de las actividades requiera autorización administrativa especial, la sociedad no podrá iniciar su ejercicio sin obtener previamente la autorización correspondiente."

1 día - N° 604115 - \$ 22230 - 18/6/2025 - BOE

LAS TROPAS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES - Por Acta N° 02 de Asamblea General Ordinaria de "LAS TROPAS S.A.", realizada el 10/06/2025 en la sede social de calle José Roque Funes 1723, 3er.piso, oficina N° 7, barrio Cerro de las Rosas, Córdoba; se decidió designar como Director Titular a María Verónica OLAVIDE y como Director Suplente a Sergio Limber SERVIO. Todos los directores designados finalizarán su mandato con el ejercicio económico que cerrará el 30/11/2027. Por Acta de Directorio N° 14 de fecha 30/06/2025 se designó como Presidente a María Verónica OLAVIDE, DNI N° 18.530.676 y como Director Suplente a Sergio Limber SERVIO, DNI N° 17.555.063.-

1 día - N° 604117 - \$ 2325 - 18/6/2025 - BOE

FUNDICION ARIENTE S.A.

Por asamblea general ordinaria de fecha 23.05.2025 se designó para integrar por el término de tres ejercicios el directorio como PRESIDENTE: Romina Raquel ARIENTE, D.N.I. 29.062.088, VICE-PRESIDENTE Federico Agustín ARIENTE, D.N.I. 27.548.271, DIRECTOR TITULAR: Daniel

Alejandro GARAT, D.N.I. 17.629.663, DIRECTORA SUPLENTE Olga María DESTIBATS, D.N.I. 6.257.033. Los Directores reelectos asumieron el cargo constituyendo domicilio especial en calle De Los Alemanes 3452 de la Ciudad de Córdoba.

1 día - Nº 604132 - \$ 1595 - 18/6/2025 - BOE

TIERRAS NOBLES S.R.L.

DEL CAMPILLO

Cancelación de usufructo sobre cuotas sociales. Elección de gerentes. Reforma del contrato social - Por reunión de socios del 13/05/25 se resolvió: 1) Con motivo del fallecimiento del Sr. Juan Manuel Vaschetti, D.N.I. Nro. 7.643.884 cancelar el USUFRUCTO VITALICIO que tenía sobre 600 cuotas sociales de \$ 100,00 valor nominal cada una. Reformar la cláusula cuarta del contrato social que queda redactada: "CUARTA: El capital social se fija en la suma de CIEN MIL PESOS (\$ 100.000,00), dividido en mil (1.000) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100,00) valor nominal cada una. Las cuotas sociales son suscriptas de la siguiente manera: Alberto Gustavo Vaschetti DNI N° 24.333.692; suscribe quinientas (500) cuotas por un valor total de pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00) que representan el cincuenta por ciento (50%) del capital social y Rosana Patricia Vaschetti DNI N° 22.491.551 suscribe quinientas (500) cuotas por un valor total de pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00A) que representan el cincuenta por ciento (50%) del capital social. 2) En el mismo sentido, y con motivo del fallecimiento de Juan Manuel Vaschetti DNI 7.643.884, quien ocupaba el cargo de Gerente de la sociedad, se aprobó la nueva conformación del órgano de administración, siendo designados GERENTES Alberto Gustavo Vaschetti DNI 24.333.692 y Rosana Patricia Vaschetti DNI 22.491.551. Son designados por tiempo indeterminado. Se reformó la cláusula sexta del contrato social quedando redactada: "SEXTA: La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo, en forma indistinta, obligando a la Sociedad con su sola firma, de los Sres. Alberto Gustavo Vaschetti DNI N° 24.333.692 y Rosana Patricia Vaschetti DNI N° 22.491.551, en calidad de gerentes. Son designados por tiempo indeterminado y hasta tanto no sean removidos del cargo o reemplazados por reunión de socios. Los Gerentes tienen todas las facultades necesarias para administrar y disponer de los bienes de la sociedad, incluso aquellos para los cuales el C.C.C.N. requiere facultades expresas, conforme al art. 375 del C.C.C.N. y 9 del decreto ley 5965/63. Podrá, en consecuencia, para el cumplimiento de los fines sociales, constituir toda clase de derechos reales, permutar,

ceder, tomar en locación bienes inmuebles, administrar bienes de otros, otorgar poderes generales o especiales, realizar todo contrato o acto por el que se adquieran o enajenen bienes, contratar o subcontratar cualquier clase de operaciones, negocios o servicios, participar en todo tipo de licitaciones públicas o privadas, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con los bancos, ya sean nacionales o provinciales, municipales o privados, y con otras entidades financieras. Se deja constancia que la enumeración precedente es meramente enunciativa, pudiendo realizar otros actos que se relacionen con el objeto de la sociedad. Les queda prohibido comprometer la firma social en actos extraños al objeto social."

1 día - Nº 604118 - \$ 13930 - 18/6/2025 - BOE

YO LABURO S.A.S.

Constitución de fecha 16/05/2025. Socios: 1) AGUSTÍN RAFFO MAGNASCO, D.N.I. N° 38.003.110, CUIT/CUIL N° 20-38003110-9, nacido el día 01/02/1994, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado/a, con domicilio real en Calle Madrid 270, barrio Villa Allende Golf, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colón, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: YO LABURO S.A.S. Sede: Calle Madrid 270, barrio Villa Allende Golf, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colón, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restauranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos seiscientos diecisésis mil cuatrocientos (\$616.400), representado por 10.000 acciones de valor nominal pesos sesenta y uno con sesenta y cuatro centavos (\$61,64) cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: AGUSTÍN RAFFO MAGNASCO suscribe la cantidad de 10.000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. AGUSTÍN RAFFO MAGNASCO, D.N.I. N° 38.003.110 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. TOMÁS RAFFO MAGNASCO, D.N.I. N° 39.173.923 en el carácter de

administrador suplente. Durará en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. AGUSTÍN-RAFFO MAGNASCO, D.N.I. N° 38.003.110. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 604268 - \$ 32558,50 - 18/6/2025 - BOE

ARVLA S.A.S.

Cambio de Sede Social - Por Reunión de socios del 21/05/2025 la Sociedad resolvió modificar la sede social, llevándola a Avenida República de China N° 1150 Piso 2 Departamento 22, Barrio Valle Escondido de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

1 día - N° 604301 - \$ 1657,50 - 18/6/2025 - BOE

MAVIALL S.A.

LUQUE

ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA - Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 09/06/2025 de la sociedad MAVIALL S.A., se resolvió designar como Director Titular y Presidente del Directorio a María Victoria Alladio DNI 24.547.205 y como Director Suplente Nicolas Alfredo Santiago Alladio DNI 23.295.007.

1 día - N° 604317 - \$ 2388 - 18/6/2025 - BOE

CAFELPEGANI S.A.

LUQUE

ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA - Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 09/06/2025 de la sociedad CAFELPEGANI S.A., se resolvió designar como Director Titular y Presidente del Directorio Nicolas Alfredo Santiago Alladio DNI 23.295.007 y como Director Suplente Gabriela Monica Romano DNI 24.547.216.

1 día - N° 604343 - \$ 2436 - 18/6/2025 - BOE

MT SEGURIDAD S.A.S.

ALTA GRACIA

En la Ciudad de Alta Gracia a los trece (13) días del mes Junio de del año dos mil veinticinco el Sr. Mauricio Adán TISSERA, DNI 26.350.294, el titular del cien por ciento de las acciones, administrador titular y representante de MT SEGURIDAD S.A.S., resuelve tratar los temas referidos al siguiente orden del día: 1) Ampliación del objeto de social de MT SEGURIDAD S.A.S. y consecuente

reforma del instrumento constitutivo. La presente resolución se toma en un todo de acuerdo a lo prescripto por el art. 53 de la Ley 27.349 y concordantes de la Ley 19.550 para la modificación del instrumento constitutivo. Pasando a considerar el único punto del orden del día, manifiesta la necesidad que se incluya dentro del objeto social el servicio de seguridad y vigilancia, y lo que implica la modificación del instrumento constitutivo de la sociedad. En consecuencia, las cláusulas cuarta del objeto social redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país

de contingentes; 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social; 13) Importación y exportación de bienes y servicios; 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos; 15) El servicio de seguridad y/o vigilancia y protección de bienes, personas, instalaciones y eventos, públicos y privados, mediante la utilización de personal de seguridad, sistemas electrónicos de seguridad y cualquier otro medio técnico autorizado por la normativa vigente. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. A los efectos que hubiere lugar se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la fecha y lugar indicados supra.

1 día - N° 604495 - \$ 29984,50 - 18/6/2025 - BOE

RUBÉN GENTILE **MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN S.A.**

VILLA CARLOS PAZ

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Por Resolución unánime de Asamblea General Ordinaria de fecha 06/06/2025, se resolvió la elección del Sr. RUBÉN DARÍO GENTILE, D.N.I. 17.734.681, como Director Titular Presidente, y de la Sra. GISELA MARÍA BECCHIO, DNI 28.850.1159, como Director Suplente; todos con duración por el término de tres (3) ejercicios económicos.

1 día - N° 604447 - \$ 2535 - 18/6/2025 - BOE

CAFÉ TRIBU S.A.S.

Se informa la constitución de la Sociedad por Acciones Simplificada (SAS) denominada "CAFÉ TRIBU S.A.S.", con domicilio legal en Calle Duarte Quirós 555, Barrio Centro, Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, conforme al instrumento constitutivo de fecha 13 de mayo de 2025, celebrado conforme a la Ley 27.349. Socias fundadoras: ORIANA ELS, argentina, DNI N.º 42.337.076, comerciante, domiciliada en Fray Miguel de Mojica 1300, Barrio Mar-

qués de Sobremonte, Ciudad de Córdoba, de 24 años de edad, soltera. ERIKA ALEJANDRA PÉREZ, argentina, DNI N.º 35.212.420, comerciante, domiciliada en Baravino Santiago 4055, Barrio Las Magnolias, Ciudad de Córdoba, de 34 años de edad, soltera. Razón social: CAFÉ TRIBU S.A.S. Objeto social: múltiples actividades comerciales, industriales, de servicios y asesoramiento en áreas como construcción, transporte, eventos, bienes raíces, turismo, alimentación, salud, diseño, edición, importación y exportación, conforme al art. 4 del estatuto. Domicilio social: Calle Duar te Quirós 555, Barrio Centro, Ciudad de Córdoba. Capital social: \$700.000, representado por 100 acciones de \$7.000 cada una, suscriptas por partes iguales entre las socias. Se integró el 25% al momento de la constitución. Plazo de duración: 99 años desde el 13/05/2025. Administración y representación: a cargo de una administradora titular con facultades plenas. Administradora titular: ERIKA ALEJANDRA PÉREZ, DNI 35.212.420. Administradora suplente: ORIANA ELS, DNI 42.337.076. Fecha de cierre del ejercicio social: 31 de diciembre de cada año.

1 día - N° 604717 - \$ 12524 - 18/6/2025 - BOE

WI FIX GIL HERMANOS S.A.S.

TOTORAL

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD WI FIX GIL HERMANOS S.A.S. - Por instrumento privado celebrado en fecha 05 de junio de 2025, se constituyó la sociedad por acciones simplificada denominada WI FIX GIL HERMANOS S.A.S., con domicilio de sede social en Calle San Martín 999 de la ciudad de Villa del Totoral, Departamento Totoral, Provincia de Córdoba. Con sus socios fundadores los Sres.: Roldán Nancy Gabriela, DNI 13.425.892, CUIL: 27-13425892-1, nacida el 20/12/1957, argentina, casada, de profesión técnica de laboratorio, con domicilio en calle Hipólito Yrigoyen 1927, Villa del Totoral, departamento Totoral, Provincia de Córdoba. Gil Rodrigo Eduardo DNI 33.184.583, CUIL 20-33184583-4, argentino, nacido en fecha 20/01/1988, casado, de profesión comerciante, con domicilio en calle Hipólito Yrigoyen 1927, Villa del Totoral, departamento Totoral, Provincia de Córdoba, y el Sr. Gil Alvaro Antonio DNI: 34.684.857, CUIL: 20-34.684.857-0, argentino, nacido en fecha 19/01/1990, soltero, de profesión empleado, con domicilio en calle Hipólito Yrigoyen 1927, Villa del Totoral, departamento Totoral, Provincia de Córdoba. Bajo las siguientes condiciones: A) El objeto social de la S.A.S consiste en la prestación de servicios de acceso a Internet, incluyendo la conexión y provisión de acceso a redes de telecomunicaciones y a la Red mun-

dial (Internet), tanto a sus usuarios residenciales como comerciales. Asimismo, podrá realizar de manera complementaria la venta, instalación, mantenimiento y soporte técnico, de equipos de telecomunicaciones y software relacionado con la conexión Internet. Todas las actividades podrán ser desarrolladas por cuenta propia o de terceros, y en cualquier parte del territorio de la República Argentina o del extranjero, conforme a la normativa vigente. B) La sociedad tiene una duración de 99 años desde su publicación en el registro público. C) Fecha de cierre de ejercicio 31 de diciembre de cada año. D) El capital social es de pesos ochocientos mil (\$800.000), totalmente suscripto e integrado en dinero en efectivo mediante transferencias bancarias por los socios en cuenta bancaria correspondiente para este tipo de sociedades. E) Los aportes han sido realizados en forma dineraria, conforme a los comprobantes de transferencia que obran en el instrumento constitutivo. De la siguiente forma: El capital total es de PESOS OCHOCIENTOS MIL representados por OCHOCIENTAS (800) acciones de PESOS MIL (\$1.000) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" con derecho a UN (1) voto por acción. El mismo puede de ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Artículo 44 de la LEY 27.349, ha sido integrado en las siguientes proporciones: La Sra. Nancy Gabriela Roldán DNI: 13.425.892: PESOS CUATROCIENTOS MIL (\$400.000), total de CUATRO MIL (4.000) acciones, representando el 50% del capital social. El Sr. Rodrigo Eduardo Gil DNI: 33.184.583: PESOS DOCIENTOS CUARENTA MIL (\$240.000), dos mil cuatrocientas (2400) acciones, representando el 30% del capital social. El Sr. Alvaro Antonio Gil DNI: 34.684.857, total PESOS CIENTO SESENTA MIL (\$160.000), un mil seiscientas (1600) acciones, representando el 20% del capital social. F) La administración de la sociedad estará cargo de una administración titular, designado por los socios, quien ejercerá la representación legal de la sociedad en forma individual, con facultades para realizar todos los actos necesarios para la gestión ordinaria del objeto social. No obstante, deberá requerir la autorización previa por parte de los socios reunidos en asamblea para los siguientes actos: a la venta, permuta o constitución de derechos reales sobre bienes registrables de la toma de préstamos o créditos con montos superiores a pesos diez millones. Se la firma de contratos de duración superior a tres años de la constitución de garantías a favor de terceros y de la modificación de condiciones sustanciales de contratos vigentes. El administrador titular actual Es la señora Roldán Nancy Gabriela DNI 13.425892 designado por un

plazo de tres años, con posibilidad de reelección. El primer administrador suplente el señor Gil Alvaro Antonio DNI 34.684857, designado por un plazo de tres años con posibilidad de reelección. El segundo administrador suplente el señor Gil, Rodrigo Eduardo DNI 33184583 designado por un plazo de tres años con posibilidad de reelección, el administrador tiene las más amplias facultades para administrar disponer de los bienes conforme a los artículos 158, 160 del código civil y comercial de la nación, pudiendo celebrar toda clase de actos, entre ellos: establecer agencias, sucursales, y otra especie, de representación, dentro y fuera del país, operar con todos los bancos e instituciones de crédito, oficiales o privadas, otorgar poderes con el objeto y extensión que juzgue conveniente, siempre y cuando los dos estén de acuerdo mediante votación de la asamblea ordinaria. G) La representación legal de la sociedad. Inclusive el uso de la firma social estará cargo del administrador y en su caso de quien legalmente sustituye sustituye o entonces igual. H) La sociedad prescinde de fiscalización. Todos los socios aceptan es este acto dicha constitución, firman conformes.

1 día - N° 604729 - \$ 41956 - 18/6/2025 - BOE

GRUPO EMPRESARIAL R5 DIS&REP S.A.S.

RIO CUARTO

SOCIOS: 1) BARRIONUEVO JULIAN, D.N.I. N° 42.788.137, CUIT / CUIL N° 20-42788137-8, nacido el día 11/12/2000, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, sexo masculino, de profesión comerciante, con domicilio real en Calle 3 N° 583, de la ciudad de Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio 2) BARRIONUEVO CARLOS ALBERTO, D.N.I. N° 17.921.634, CUIT / CUIL N° 20-17921634-6, nacido el día 30/08/1966, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle 1 N° 826, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio. 2) FECHA DE CONSTITUCION: 20 de mayo de 2025. 3) RAZON SOCIAL: GRUPO EMPRESARIAL R5 DIS&REP S.A.S 4) DOMICILIO Y SEDE: calle Martin Quenon esq, Patria, Barrio Tiro Federal, de la ciudad de Rio cuarto, Departamento de Rio Cuarto, Prov. de Córdoba. 5) OBJETO SOCIAL: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre,

aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 6) PLAZO DE DURACION: 99 años . 7) CAPITAL SOCIAL: El capital social es de pesos seiscientos veinte mil con 0/100 (\$620.000,00), representado por Cien (100) acciones, de pesos seis mil doscientos con 0/100

(\$6200,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. 1) BARRIONUEVO JULIAN, suscribe la cantidad de sesenta (60) acciones, por un total de pesos trescientos setenta y dos mil con 0/100 (\$372.000,00) 2) BARRIONUEVO CARLOS ALBERTO, suscribe la cantidad de Cincuenta Y Cinco (40) acciones, por un total de pesos doscientos cuarenta y ocho mil con 0/100 (\$248.000,00) Él capital suscripto se integra en dinero en efectivo, el cien por ciento (100%) en este acto. 8) ADMINISTRACION: La administración estará a cargo de: BARRIONUEVO JULIAN, D.N.I N° 42.788.137, en carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara en sus cargos mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a BARRIONUEVO CARLOS ALBERTO, D.N.I. N° 17.921.634 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. BARRIONUEVO JULIAN, D.N.I N° 42.788.137, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. 9) FISCALIZACION: La sociedad prescinde del órgano de fiscalización. 10) CIERRE DE EJERCICIO: 30 de abril de cada año.

1 día - N° 604740 - \$ 45324 - 18/6/2025 - BOE

HERCART REPARACIONES S.R.L.

MARCOS JUAREZ

CESION DE CUOTAS SOCIALES: En la ciudad de Marcos Juárez, departamento Marcos Juárez, a 30 días de MAYO de 2025, los firmante del acta de cuotas sociales de fecha 08/05/2025, se reúnen para adecuar el mismo y redactar el nuevo acuerdo en ratificación de aquel con las modificaciones exigidas por el registro, el que queda de la siguiente manera: CARLOS ANDRES LLANES, D.N.I N° 34.879.576, nacido el día 13/06/1990, de estado civil casado, de nacionalidad argentino, profesión comerciante, con domicilio en Pje. Parque 1376, de la ciudad de Marcos Juárez, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, en adelante SOCIO y CESIONARIO; 2) el Sr. HERNAN GERARDO ZARATE, DNI 31.313.681, argentino, soltero, nacido 2/12/1968, PROFESION VENDEDOR INDEPENDIENTE, domiciliado en calle Juan Martin 1511, barrio Sd, de la

ciudad de Marcos Juárez, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, en adelante EL CEDENTE; 3) La Sra. SPENGLER, MARIA NATALIA, argentina, casada, DNI 31.418.830, COMERCIANTE, con domicilio en calle Santiago del Estero 661, de la ciudad de Marcos Juárez, departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, en adelante CESIONARIA,, se reúnen a ratificar todo lo expresado en el acuerdo de cesión de cuotas de fecha 08/05/2025 de HERCART REPARACIONES S.R.L. CUIT 30718514718(inscrita a la matrícula 24431-B de fecha de personería 18/04/2024 y fecha de inscripción 25/04/2024) y con la finalidad única y exclusiva de subsanar las observaciones formuladas por el IPJ DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, en trámite que se tramita por la inscripción de la cesión de las cuotas sociales, teniéndose como NO MODIFICADA LA CLAUSULA DECIMA SEGUNDA DEL CONTRATO SOCIAL ORIGINAL, por lo tanto se designa administrador suplente a la La Sra. SPENGLER, MARIA NATALIA, argentina, casada, DNI 31.418.830, COMERCIANTE, con domicilio en calle Santiago del Estero 661, de la ciudad de Marcos Juárez, departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, la cual acepta el cargo. sin modificar el contrato social original en su cláusula décimo segunda.- Autorizamos al Dr. Renzi Pablo Andres dni 48.693.833 a realizar la inscripción de cesión de cuota social y designación de gerente suplente.-

1 día - N° 604744 - \$ 17364 - 18/6/2025 - BOE

SELFSTORAGE S.A.S.

Constitución de fecha 16/05/2025.socios: 1) BRUNO NICOLAS PISCHEDDA, D.N.I. N° 27.171.243, CUIT / CUIL N° 20-27171243-0, nacido el día 13/02/1979, estado civil casado, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Desarrollista, con domicilio real en Calle Tycho Brahe 4979, casa 17, barrio Villa Belgrano, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio 2) NICOLAS LOYOLA, D.N.I. N° 27.655.464, CUIT / CUIL N° 20-27655464-7, nacido el día 31/10/1979, estado civil separado de hecho, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Administrador de Empresas, con domicilio real en Avenida Doctor Ramon José Carcano 1050, piso 1, departamento E, torre 15 Balcones del Chateau, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio 3) HÉCTOR CONSTANCIO MARTINEZ CASAS, D.N.I. N° 26.484.961, CUIT / CUIL N° 24-26484961-2, nacido el día 14/06/1978, estado civil divorciado, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domi-

cilio real en Calle Tycho Brahe 4979, casa 10 B° Villa Belgrano, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: SELFSTORAGE S.A.S., con sede social en Avenida Rafael Núñez 5974, barrio Granja De Funes, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del instrumento constitutivo. Objeto Social: 1) La prestación de servicios de guarda, custodia, almacenamiento, depósito y alquiler de espacios físicos o virtuales, mediante boxes, contenedores, unidades modulares u otros medios, para personas físicas o jurídicas, con o sin logística asociada. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restauranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades

relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 15) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital social es de pesos Novecientos Mil (\$900.000,00), representado por Novecientas (900) acciones, de pesos Mil (\$1.000,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349. Suscripción: 1) BRUNO NICOLAS PISCHEDDA, suscribe la cantidad de trescientas (300) acciones, por un total de pesos Trescientos Mil (\$300.000) 2) NICOLAS LOYOLA, suscribe la cantidad de Trescientas (300) acciones, por un total de pesos Trescientos Mil (\$300.000) 3) HÉCTOR CONSTANCIO MARTINEZ CASAS, suscribe la cantidad de Trescientas (300) acciones, por un total de pesos Trescientos Mil (\$300.000). Administración: estará a cargo de NICOLAS LOYOLA D.N.I. N° 27.655.464 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durarán en su/sus cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: BRUNO NICOLAS PISCHEDDA D.N.I. N° 27.171.243 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Representación: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. NICOLAS LOYOLA D.N.I. N° 27.655.464 Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Reunión de socios: Todas las resoluciones sociales de la sociedad se asentarán en un libro de Actas que se llevará a tales efectos y las disposiciones se tomarán en un todo de acuerdo a lo prescripto por el art. 53 de la Ley 27.349 y concordantes de la Ley 19.550.

De las deliberaciones del órgano de gobierno deberán labrarse actas, las que resumirán las manifestaciones efectuadas, el sentido de las votaciones y su resultado, con expresión completa de las decisiones adoptadas. El quórum para cualquier reunión se forma con la presencia de los/las accionistas que representen más de la mitad del capital social. Las decisiones sociales que tiendan a introducir modificaciones en el contrato social deben ser tomadas por decisiones de más de la mitad del capital social. Las resoluciones sociales que no conciernen a la modificación del contrato, la designación o revocación de administradores o representantes se adoptarán por mayoría del capital presente en la reunión. Fiscalización: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización. Ejercicio social: 31/12.-

1 día - N° 604821 - \$ 59564 - 18/6/2025 - BOE

NONA PACA S.A.

VILLA ALLENDE

ASAMBLEA RATIFICATIVA - Por medio de Asamblea General Ordinaria de fecha 20/05/2025 se resolvió de manera unánime ratificar todas y cada una de las resoluciones adoptadas en Asamblea General Ordinaria de fecha 28/02/2025, oportunamente publicadas en Edicto N° 589029, de fecha 27/03/2025.

1 día - N° 604642 - \$ 2300 - 18/6/2025 - BOE

WOMEN ON TOP S.A.S

DERECHO DE SUSCRIPCIÓN PREFERENTE (ART. 194 LEY 19.550) - En los términos del art. 194 de la Ley General de Sociedades (Nro. 19.550), se comunica a los Señores Socios de WOMEN ON TOP S.A.S. que, de acuerdo a lo dispuesto en la Reunión de Socios de fecha 03.06.2025, se resolvió el aumento de capital en la suma de Pesos \$89.980.000 mediante la emisión de 89.980.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal pesos Uno (\$1,00) cada una de Clase A con derecho a un (1) voto por acción. En consecuencia, se ofrece a los Señores socios a que dentro del plazo legal ejerzan su derecho de suscripción preferente (art. 194 Ley 19.550), emiténdose en su caso acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal pesos Uno (\$1,00) cada una y de Clase A con derecho a 1 voto por acción, bajo las siguientes condiciones: 1. Período de Suscripción Preferente: será de 30 días contados desde el último día de publicación del presente edicto; 2. Condiciones de emisión, suscripción e integración: las acciones que se emitan en su caso deberán ser integradas el 100% en efectivo al mo-

mento de la suscripción preferente con una prima de emisión por acción de \$3,020472478773061; 3. El derecho de suscripción preferente podrá ser ejercido por los titulares de acciones ordinarias dentro del Período de Suscripción Preferente en proporción a las acciones ordinarias que posea cada accionista. El ejercicio del derecho de suscripción preferente deberá ser notificado en forma fechante a la Sociedad en la sede social.

3 días - N° 604885 - \$ 37020 - 23/6/2025 - BOE

EMOTIONGC S.A.S.

Fecha de instrumento de constitución: 05/06/2025. Socios: ARIEL EDUARDO COELHO, D.N.I. N° 32.212.703, CUIT / CUIL N° 20-32212703-1, nacido el día 30/01/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Cachorra 6222, manzana 62, lote 22, barrio Siete Soles, de la ciudad de Malagueño, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, Argentina. MARIA CATALINA MALLO, D.N.I. N° 36.513.308, CUIT / CUIL N° 27- 36513308-0, nacido el día 18/12/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Profesor/A, con domicilio real en Calle 25 De Mayo 912, piso 2, departamento D, barrio General Paz, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: EMOTIONGC S.A.S. Domicilio Social: Lima 933, piso PB, torre/local 1, barrio General Paz, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del instrumento constitutivo. Capital: El capital social es de pesos Seiscientos Veintiséis Mil Ochocientos (\$626.800.00), representado por Cien (100) acciones, de pesos Seis Mil Doscientos Sesenta Y Ocho (\$6268.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, ARIEL EDUARDO COELHO, suscribe la cantidad de Cincuenta (50) acciones, por un total de pesos Trescientos Trece Mil Cuatrocientos (\$313400) y MARIA CATALINA MALLO, suscribe la cantidad de Cincuenta (50) acciones, por un total de pesos Trescientos Trece Mil Cuatrocientos (\$313400). El capital suscripto se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los/las accionistas a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento. 6) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales

triales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 15)

Brindar servicios artísticos, culturales, deportivos y de esparcimiento, servicios para la práctica deportiva, servicios de acondicionamiento físico. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de MARIA CATALINA MALLO D.N.I. N° 36.513.308 en el carácter de administradora titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada. Se designa a ARIEL EDUARDO COELHO D.N.I. N° 32.212.703 en el carácter de administrador suplente, durarán en sus cargos mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. La representación y uso de la firma social estará a cargo de la Sra. MARIA CATALINA MALLO D.N.I. N° 36.513.308, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización. 9) El ejercicio social cierra el día 30 de abril de cada año.

1 día - N° 604902 - \$ 49108 - 18/6/2025 - BOE

FREEVIA S.A.S.

Constitución de fecha 12/06/2025. Socios: 1) GONZALO OSCAR DURAN, D.N.I. N° 31097857, CUIT/CUIL N° 20310978575, nacido/a el día 25/09/1984, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Público/A, con domicilio real en Calle 25 De Mayo 511, de la ciudad de Villa Del Rosario, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: FREEVIA S.A.S. Sede: Calle 25 De Mayo 511, de la ciudad de Villa Del Rosario, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 100 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de

operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y crusa de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Eplotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Dos Millones (2000000) representado por 200 acciones de valor nominal Diez Mil (10000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GONZALO OSCAR DURAN, suscribe la cantidad

de 200 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) GONZALO OSCAR DURAN, D.N.I. N° 31097857 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GUSTAVO DANIEL LARDELLI, D.N.I. N° 39176466 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GONZALO OSCAR DURAN, D.N.I. N° 31097857. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/01

1 día - N° 604752 - s/c - 18/6/2025 - BOE

LMS.EF.ORGANIZACION.SALUD S.A.S.

Constitución de fecha 07/06/2025. Socios: 1) EMILIANO MIRAS, D.N.I. N° 32926275, CUIT/CUIL N° 20329262759, nacido/a el día 01/04/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Productor/A De Seguros, con domicilio real en Calle David Luque 79, barrio General Paz, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) FEDERICO JAVIER MIRAS, D.N.I. N° 31997439, CUIT/CUIL N° 20319974394, nacido/a el día 03/12/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Productor/A De Seguros, con domicilio real en Calle David Luque 79, barrio Alto General Paz, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: LMS.EF.ORGANIZACION.SALUD S.A.S. Sede: Calle David Luque 79, barrio General Paz, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de opera-

ciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y crusa de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Veintiseis Mil Ochocientos (626800) representado por 626800 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) EMILIANO MIRAS, suscribe la cantidad de 313400 acciones. 2) FEDERICO JAVIER MIRAS, suscribe

la cantidad de 313400 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) EMILIANO MIRAS, D.N.I. N° 32926275 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FEDERICO HERNANDEZ, D.N.I. N° 37872541 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. EMILIANO MIRAS, D.N.I. N° 32926275. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 604776 - s/c - 18/6/2025 - BOE

**MATHOR SOCIEDAD POR
ACCIONES SIMPLIFICADA**

Constitución de fecha 09/06/2025. Socios: 1) MATIAS MARCELO AIME, D.N.I. N° 33312673, CUIT/CUIL N° 20333126738, nacido/a el día 29/02/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Metalurgico/A, con domicilio real en Calle Neuquen 93, de la ciudad de Morteros, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) HORACIO MARCELO AIME, D.N.I. N° 17471702, CUIT/CUIL N° 20174717029, nacido/a el día 25/08/1965, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Metalurgico/A, con domicilio real en Calle Leon Xiii 2277, de la ciudad de Morteros, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: MATHOR SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA Sede: Calle Neuquen 93, de la ciudad de Morteros, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La fabricación, diseño, montaje, instalación, comercialización, importación y exportación de estructuras metálicas en general, incluyendo sin limitación galpones, naves industriales, tinglados, techos metálicos, silos, puentes grúa, cerramientos, y todo tipo de construcciones metálicas y de acero. Asimismo, podrá realizar trabajos de herrería industrial y de obra, calderería, soldadura, corte y plegado de chapas, caños y perfiles metálicos, mecanizado de piezas, tratamiento de superficies y pintado industrial. También podrá prestar servicios de ingeniería, diseño técnico, dirección de obra, mantenimiento, reparación, supervisión y consultoría relacionados con dichas

actividades. La sociedad podrá adquirir, enajenar, alquilar, arrendar, importar o exportar maquinaria, herramientas, materiales y equipos vinculados a las actividades precedentes. Asimismo, la sociedad podrá realizar por sí o por terceros todo tipo de obras civiles, industriales o de infraestructura relacionadas directa o indirectamente con el objeto principal. La preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Extraer aceite vegetal derivado de maíz y soja, producir biodiesel, realizar la prestación de servicios y/o explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, engorde, venta y cruda de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acomodo de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola, Transporte automotor de haciendas, cereales, oleaginosas y productos alimenticios. Compra, venta, importación y exportación de artículos de ferretería y corralón de materiales. Compra, venta, importación y exportación de materia prima para la fabricación de silo bolsa y silo bolsa terminado. Prestación de servicios de pulverización terrestre y aérea, así como la fertilización, movimiento de suelo, picado para forraje, embutido de granos, cosecha, confección de rollos de pastura. Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias de terceros en el país o en el extranjero, referido a dichas actividades. Faena y comercialización de animales y de productos y subproductos derivados: industriales, faena de semovientes, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. Compraventa, importación y exportación, consignación o permuta de semovientes, animales, productos cárneos, subproductos y sus derivados. Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y veterinarios. Compra, venta, consignación, acomodo, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los pro-

ductos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Administración, gerenciamiento y dirección técnica y profesional de los establecimientos rurales agrícolas o ganaderos de todo tipo. Desarrollar por cuenta propia o de terceros, combinaciones genéticas de semillas y granos y su posterior comercialización al mercado. Realizar compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, explotaciones agropecuarias, urbanizaciones, lotes, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal. Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente, mediante inversiones, aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, dando o tomando dinero en préstamo para negocios con fondos propios, financiaciones y créditos en general con cualquier garantía prevista en la legislación vigente o sin ella, compraventa y administración de créditos, títulos o acciones, debentures, valores mobiliarios y papeles de créditos en general, con cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. Realizar la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. Las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restauranes, comedores, organización y prestación de logística en eventos sociales. Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones propias o de terceros, reservas de hotelería dentro y fuera del país, incluyendo los hoteles propios que tenga la Sociedad, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes turísticos para lo cual podrá realizar todas las gestiones, los mandatos, con-

signaciones, compras, ventas, corresponsalías, administraciones, comisiones, representaciones, intermediaciones y todo otro acto contractual autorizado por la legislación para el cumplimiento de su objeto. Explotación de farmacias, perfumerías, laboratorios y todo tipo de negocios relacionados con la salud humana y cuidado personal. Explotación de turismo en todos sus aspectos, mediante la adquisición, arrendamiento, o locación de los distintos medios de transporte, alojamientos, hospedajes o alimentación. Prestación de servicios turísticos de excusiones, viajes o de transporte de personas no regular con fines turísticos, dentro del país o fuera del mismo. La explotación integral de establecimientos hoteleros, apart hotel, de inmuebles que tengan por finalidad el alojamiento de personas en habitaciones amuebladas, de inmuebles para el desarrollo de congresos, convenciones, ferias, actividades culturales, deportivas recreativas. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Diez Millones (10000000) representado por 1000 acciones de valor nominal Diez Mil (10000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MATIAS MARCELO AIME, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) HORACIO MARCELO AIME, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) HORACIO MARCELO AIME, D.N.I. N° 17471702 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MATIAS MARCELO AIME, D.N.I. N° 33312673 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. HORACIO MARCELO AIME, D.N.I. N° 17471702. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/05

1 día - N° 604815 - s/c - 18/6/2025 - BOE

DON PATRICIO S.A.S.

Constitución de fecha 16/05/2025. Socios: 1) PATRICIO JUAN MIGUEL WATSON, D.N.I. N° 10565017, CUIT/CUIL N° 20105650176, nacido/a el día 09/03/1953, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Zona Rural Sn, de la ciudad de Monte Buey, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Córdoba, Repúbi-

ca Argentina 2) FEDERICO WATSON, D.N.I. N° 27893890, CUIT/CUIL N° 20278938906, nacido/a el día 02/10/1980, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Profesional, con domicilio real en Calle Mitre 513, barrio Centro, de la ciudad de La Calera, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 3) VIRGINIA WATSON, D.N.I. N° 29068159, CUIT/CUIL N° 27290681591, nacido/a el día 03/10/1981, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Profesor/A, con domicilio real en Calle Pablo Neruda 271, barrio Stoecklin, de la ciudad de La Calera, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 4) MARIANA RITA BONADEO, D.N.I. N° 11370142, CUIT/CUIL N° 27113701426, nacido/a el día 23/04/1954, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Amo/A De Casa, con domicilio real en Avenida General Manuel Belgrano 830, de la ciudad de Monte Buey, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 5) GERONIMO WATSON, D.N.I. N° 26836951, CUIT/CUIL N° 20268369512, nacido/a el día 29/08/1978, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A Agronomo, con domicilio real en Calle Zona Rural, de la ciudad de Monte Buey, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) La explotación de la actividad productiva agropecuaria, en establecimientos de la sociedad o de terceras personas, en el ramo agrícola, pecuario, frutícola, hortícola, forestal, de granja, avícola, bovina, porcina, bivalva, en cualquiera de sus etapas, cría, recría, invernada, mestización, venta, crusa de ganado y hacienda de todo tipo; así como la prestación de servicios para cualquiera de las actividades antes descriptas b) Compraventa de cereales, oleaginosos, legumbres, forrajes, ganados de todo tipo, productos forestales, así como los productos y subproductos de todos ellos, al igual que semillas, agroquímicos, fertilizantes, enmiendas, forrajes, productos veterinarios, alimentos de cualquier tipo, herramientas, máquinas e implementos agrícolas; c) Consignaciones, comisiones, representaciones, mandatos y remates, actuando como consignataria, comisionista, corredora, representante, intermediaria, manda-

taria y rematadora de productos agropecuarios; d) Exportación e importación, de bienes propios o de terceros, referente a productos agropecuarios, productos y subproductos derivados de la actividad agropecuaria, productos y subproductos derivados de la avicultura, apicultura, o silvicultura, material genético, frutos del país, pudiendo actuar en los mercados del país o del extranjero por intermedio de sus representantes genuinos o de terceras personas habilitadas; e) Producir energías alternativas y renovables como así también partes y accesorios necesarios para la producción de este tipo de energías.- La energía eólica, energía solar, energía geotérmica y energía de la biomasa, mediante la utilización de recursos renovables, la gestión de residuos agrícolas y pecuarios, entre otros.- f) Desarrollo de actividades industriales vinculadas al sector agropecuario, en especial las agroindustriales en todas sus etapas, tanto para los productos principales como para sus sub-productos. También la elaboración y producción de alimentos, tanto para consumo humano como animal, el acopio, molienda, texturizado, extrusado, secado, concentrado, mezclado, fraccionado y envasado de productos e insumos alimenticios, sub-productos y derivados en todas las etapas de la cadena de valor agroalimentario. En general la producción de proteínas vegetales, ya sea en forma de pellets, harinas, texturizados, aceites vegetales, biodiesel, glicerina refinada-entre otros-derivados de los granos o sus derivados, para utilización comercial, industrial o familiar.- Podrá accesoriamente y siempre que se relacionen con el objeto, realizar las siguientes actividades: g) Transporte de cargas, terrestre, fluvial o marítimo, por cualquier medio, en el territorio nacional, hacia o desde el extranjero de productos y/o subproductos agropecuarios y/o ganaderos; h) Construcción, administración, compra, venta, permuta, locación, arrendamiento y explotación en todas sus partes de inmuebles urbanos, rurales, comerciales, lotes, fraccionamientos y realización de toda operación sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones, incluso las comprometidas en la Propiedad Horizontal, por cuenta propia o por mandato de terceros exceptuando aquellas inherentes a la intermediación inmobiliaria, actividad propia de los correderos inmobiliarios; i) Financieras: Aportar capitales propios, con o sin garantías reales, a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para operaciones y negocios vinculados a su actividad, realizadas y/o realizarse, financiaciones en general, préstamos a interés con fondos propios, operaciones con valores inmobiliarios, títulos y acciones por cuenta propia, tomar a su cargo y/o en combinación con otras firmas la colocación de emisiones de acciones, obligaciones

negociables, debentures, títulos y otros valores, con exclusión de las operaciones contempladas en la ley de Entidades Financieras.. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Seiscientos Cincuenta Mil (650000) representado por 6500 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) PATRICIO JUAN MIGUEL WATSON, suscribe la cantidad de 1300 acciones. 2) FEDERICO WATSON, suscribe la cantidad de 1300 acciones. 3) VIRGINIA WATSON, suscribe la cantidad de 1300 acciones. 4) MARIANA RITA BONADEO, suscribe la cantidad de 1300 acciones. 5) GERONIMO WATSON, suscribe la cantidad de 1300 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) PATRICIO JUAN MIGUEL WATSON, D.N.I. N° 10565017 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) MARIANA RITA BONADEO, D.N.I. N° 11370142 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. PATRICIO JUAN MIGUEL WATSON, D.N.I. N° 10565017.Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa.Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.Ejercicio Social: 31/03

1 día - N° 604822 - s/c - 18/6/2025 - BOE

DBIKES S.A.S.

Constitución de fecha 06/06/2025. Socios: 1) PABLO DAVID MASSINI, D.N.I. N° 39967469, CUIT/CUIL N° 20399674698, nacido/a el día 04/11/1996, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Naveillaneda 256, barrio Cook, de la ciudad de Del Campillo, Departamento General Roca, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: DBIKES S.A.S.Sede: Calle Independencia 454, piso 5, departamento B, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, instalaciones,

trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir de-

rechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Seiscientos Cincuenta Mil (650000) representado por 100 acciones de valor nominal Seis Mil Quinientos (6500.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) PABLO DAVID MASSINI, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) PABLO DAVID MASSINI, D.N.I. N° 39967469 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) EZEQUIEL IVAN ACOSTA, D.N.I. N° 34197585 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. PABLO DAVID MASSINI, D.N.I. N° 39967469.Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa.Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 604830 - s/c - 18/6/2025 - BOE

HOLLYGROUP RYR S.A.S.

Constitución de fecha 14/05/2025. Socios: 1) JO-NATHAN HENRY ROMANI, D.N.I. N° 35505300, CUIT/CUIL N° 20355053009, nacido/a el día 10/02/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Roque Saenz Peña 590, barrio Palermo, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: HOLLYGROUP RYR S.A.S.Sede: Calle San Juan 1498, barrio Centro, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase

de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y crusa de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restauranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Veinte Mil (620000) representado por 1000 acciones de valor nominal Seiscientos Veinte (620.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JONATHAN HENRY ROMANI, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La

administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) JONATHAN HENRY ROMANI, D.N.I. N° 35505300 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LUISA NANCY DAGNA, D.N.I. N° 11527648 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JONATHAN HENRY ROMANI, D.N.I. N° 35505300. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/04

1 día - N° 604864 - s/c - 18/6/2025 - BOE

MAKEMIEL S.A.S.

Constitución de fecha 09/06/2025. Socios: 1) CLEOTILDE MERICIA LENSINA, D.N.I. N° 10170074, CUIT/CUIL N° 27101700742, nacido/a el día 03/06/1952, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Amo/A De Casa, con domicilio real en Calle Servando Vidal 461, de la ciudad de Vicuña Mackenna, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) LUCAS FEDERICO MEINARDO, D.N.I. N° 26893238, CUIT/CUIL N° 20268932381, nacido/a el día 17/11/1978, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Servando Vidal 461, de la ciudad de Vicuña Mackenna, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: MAKEMIEL S.A.S. Sede: Calle Servando Vidal 461, de la ciudad de Vicuña Mackenna, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y crusa de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 2) Realizar la cría, reproducción y explotación de colmenas para la producción de miel, polen, propóleos, jalea real, cera y otros productos apícolas. 3) Elaboración, producción, transformación y comercialización, tanto al por mayor como al por menor, de productos y subproductos apícolas y sus derivados. 4) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y

subproductos relacionados directamente con su objeto social. 5) Importación y exportación de bienes y servicios. 6) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 7) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 8) Desarrollo de actividades conexas, complementarias o accesorias a las mencionadas, que contribuyan al cumplimiento del objeto principal. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Veintiseis Mil Ochocientos (626800) representado por 100 acciones de valor nominal Seis Mil Doscientos Sesenta Y Ocho (6268.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CLEOTILDE MERICIA LENSINA, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) LUCAS FEDERICO MEINARDO, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) CLEOTILDE MERICIA LENSINA, D.N.I. N° 10170074 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LUCAS FEDERICO MEINARDO, D.N.I. N° 26893238 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CLEOTILDE MERICIA LENSINA, D.N.I. N° 10170074. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 604873 - s/c - 18/6/2025 - BOE

VIAJES Y TURISMO MARTINOLI S.A.S.

Constitución de fecha 10/06/2025. Socios: 1) MAXIMILIANO ROBERTO MARTINOLI, D.N.I. N° 23866722, CUIT/CUIL N° 20238667225, nacido/a el día 20/04/1974, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Lisboa 1270, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colón, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: VIAJES Y TURISMO MARTINOLI S.A.S. Sede: Calle Lisboa 1270, piso PB, barrio Villa Allende Golf, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colón, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del

Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero. la intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero. la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes a forfait, en el país o en el extranjero, la recepción o asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia dentro del país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes, la representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios, la realización de actividades similares o conexas a las antes mencionadas, en beneficio del turismo, las cuales se expresaran en la licencia respectiva. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá celebrar mandatos, comisiones, representaciones relacionadas con su objeto social. la financiación de las operaciones comerciales que sean consecuencia de las descriptas en los puntos anteriores, que no estén comprendidas por la ley de entidades financieras. a tales fines tendrá capacidad jurídica para contratar con todos los organismos públicos y privados, adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y/o este contrato que se relacionen con el objeto social, pudiendo participar de toda clase de empresas y realizar cualquier negocio que tenga relación con los rubros expresados. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Setecientos Mil (700000) representado por 700 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MAXIMILIANO ROBERTO MARTINOLI, suscribe la cantidad de 700 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) MAXIMILIANO ROBERTO MARTINOLI, D.N.I. N° 23866722 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma indivi-

dual o colegiada según el caso. El Sr. 1) PEDRO MARTINOLI, D.N.I. N° 45154026 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MAXIMILIANO ROBERTO MARTINOLI, D.N.I. N° 23866722. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 604877 - s/c - 18/6/2025 - BOE

AGUSFINA S.A.

Constitución de fecha 06/06/2025. Socios: 1) JAVIER IGNACIO GONZALEZ, D.N.I. N° 27444203, CUIT/CUIL N° 20274442035, nacido/a el día 06/07/1979, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle Anaya Gdor Juan 3903, de la ciudad de Neuquen, Departamento Confluencia, de la Provincia de Neuquen, República Argentina 2) MELISA FACCHIN, D.N.I. N° 30681867, CUIT/CUIL N° 27306818673, nacido/a el día 06/01/1984, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Psicologo/A, con domicilio real en Calle Anaya Gdor Juan 3903, de la ciudad de Neuquen, Departamento Confluencia, de la Provincia de Neuquen, República Argentina Denominación: AGUSFINA S.A. Sede: Boulevard Velez Sarsfield 1616, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, fores-

tales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Treinta Millones (30000000) representado por 3000 acciones de valor nominal Diez Mil (10000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JAVIER IGNACIO GONZALEZ, suscribe la cantidad de 2850 acciones. 2) MELISA FACCHIN, suscribe la cantidad de 150 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo

término.Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: JAVIER IGNACIO GONZALEZ, D.N.I. N° 27444203 2) Director/a Suplente: MELISA FACHIN, D.N.I. N° 30681867. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 604884 - s/c - 18/6/2025 - BOE

GEHUEL S.A.S.

Constitución de fecha 12/06/2025. Socios: 1) GENARO EMIR LINGUA, D.N.I. N° 42639300, CUIT/CUIL N° 20426393000, nacido/a el día 28/12/2000, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Transportista, con domicilio real en Camino 25 De Mayo Y Belgrano 498, de la ciudad de Colonia Almada, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) NAHUEL DE LAS MERCEDES LINGUA, D.N.I. N° 31173691, CUIT/CUIL N° 20311736915, nacido/a el día 08/08/1984, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Doctor Mariano Moreno 298, de la ciudad de Oliva, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: GEHUEL S.A.S.Sede: Calle Doctor Mariano Moreno 298, de la ciudad de Oliva, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos,

agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Veintiseis Mil Ochocientos (626800) representado por 626800 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) NAHUEL DE LAS MERCEDES LINGUA, suscribe la cantidad de 313400 acciones. 2) GENARO EMIR LINGUA, suscribe la cantidad de 313400 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) NAHUEL DE LAS MERCEDES LINGUA, D.N.I. N° 31173691 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de

forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) GENARO EMIR LINGUA, D.N.I. N° 42639300 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. NAHUEL DE LAS MERCEDES LINGUA, D.N.I. N° 31173691.Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa.Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.Ejercicio Social: 31/05

1 día - N° 604888 - s/c - 18/6/2025 - BOE

GRUPO 5 ESTRELLAS RUTA UNO S.A.S.

Constitución de fecha 05/06/2025. Socios: 1) JUAN PABLO VESPASIANI, D.N.I. N° 23197589, CUIT/CUIL N° 20231975897, nacido/a el día 30/03/1973, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sierras De Comechingones 100, barrio San Isidro, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, Argentina 2) VESPASIANI LUCIANA YAMILA, D.N.I. N° 29715409, CUIT/CUIL N° 27297154090, nacido/a el día 13/11/1982, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Las Fresias, manzana 19, lote 39, de la ciudad de La Calera, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: GRUPO 5 ESTRELLAS RUTA UNO S.A.S.Sede: Calle Las Fresias, manzana 19, lote 39, de la ciudad de La Calera, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa

por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restauranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Veintiseis Mil Ochocientos (626800) representado por 100 acciones de valor nominal Seis Mil Doscientos Sesenta Y Ocho (6268.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JUAN PABLO VESPASIANI, suscribe la cantidad de 70 acciones. 2) VESPASIANI LUCIANA YAMILA, suscribe la cantidad de 30 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JUAN PABLO VESPASIANI, D.N.I. N° 23197589 en el

carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) VESPASIANI LUCIANA YAMILA, D.N.I. N° 29715409 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JUAN PABLO VESPASIANI, D.N.I. N° 23197589. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/05

1 día - N° 604896 - s/c - 18/6/2025 - BOE

ECOMMERCE STORE S.A.S.

RIO TERCERO

De acuerdo a lo resuelto por unanimidad en Acta de Asamblea General Ordinaria Nro 01 de fecha 05-06-2025, se procedió a aprobar por unanimidad la renuncia y su respectiva gestión del Sr. Medina Guillermo Raúl DNI 40506380 a su cargo de Administrador Suplente y renuncia a percibir honorarios. Se procedió a designar las autoridades del Directorio y fijar el número de miembros en dos, lo que fue aceptado por unanimidad, quedando conformado de la siguiente manera: Administrador Titular Moyano Marcial Omar DNI 29833939 y Administrador Suplente Piñero Nuz Thomas Benjamin DNI 42638482. Se aceptó por unanimidad la cesión de acciones comunicada por el socio Medina Guillermo Raúl a favor de Piñero Nuz Thomas Benjamin con obligación de integración saldo capital. Por decisión unánime se resolvió ceder a favor de Medina Guillermo Raúl los derechos de registro de marca en trámite ante el INPI Actas 4480438-4480437-4480436-4480435.

1 día - N° 604768 - \$ 7476 - 18/6/2025 - BOE

CON VOZ ASOCIACION POR UNA VIDA SIN VIOLENCIA - ASOCIACION CIVIL

Por acta de reunión del Consejo administrativo, de fecha 30/05/2025, de "CON VOZ ASOCIACION POR UNA VIDA SIN VIOLENCIA - ASOCIACION CIVIL" se ha puesto en consideración de la Memoria y Estados Contables correspondiente ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 la cual ha sido aprobada por unanimidad. Asimismo, por unanimidad se aprobó la designación de la nueva comisión directiva, quedando conformado de la siguiente manera: PRESIDENTE: ROCIO MAMMANA DNI 40.902.246, VICE-PRESIDENTE: GIMENA MARIEL GIRAURO DNI: 35.109.234, SECRETARIA: AGOSTINA CECE D.N.I. N° 37.195.001, TESORERA: YASMIN DEL

MILAGRO SABA D.N.I. N° 40.920.305, VOCALES TITULARES: JESSICA NOELIA CLEMENTE DNI 36.139.294 y PATRICIA MARIELA BACIGALUPI D.N.I 21.392.088, VOCALES SUPLENTES: MARIA VIRGINIA DIGON D.N.I 31.169.335 y NATALIA FLORENCIA FRANCO D.N.I. 35.021.106, REVISORA DE CUENTAS TITULARES: CAMILA VISOTZKY D.N.I. N° 40.683.205 y YAMILE DIP, D.N.I. N° 27.517.668, REVISORAS DE CUENTA SUPLENTES: MALENA FERNANDEZ, D.N.I. N° 40.815.581 Se indica que todas aceptaron el cargo y declaran bajo juramento que no se hallan afectados por inhabilidades o incompatibilidades legales o reglamentarias para ejercer dichos cargos, constituyendo domicilio especial en la sede de CON VOZ ASOCIACION POR UNA VIDA SIN VIOLENCIA - ASOCIACION CIVIL, en calle San Jose de Calazans 32, PB, de la ciudad de Córdoba, departamento Capital.

3 días - N° 603812 - \$ 18060 - 19/6/2025 - BOE

PELLIZZON NORBERTO Y PELLIZZON GABRIEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

LOS SURGENTES

PRIMERA MODIFICACIÓN DE CONTRATO SOCIAL. Acta de asamblea. Fecha de Reunión de Socios: 30/04/2025. Fecha modificación: 30/04/2025. En la localidad de Los Surgentes, departamento Marcos Juárez, provincia de Córdoba, siendo las 20 horas del día 30/04/2025, se encuentran reunidos los socios de la razón social indicada supra, Sres. PELLIZZON NORBERTO RAUL argentino; casado, productor agropecuario, nacido el 07/05/1943, D.N.I. N° 6.552.689, C.U.I.T N° 20 06552689-2 domiciliado en calle Av. Liniers N°454 de esta localidad de Los Surgentes; y PELLIZZON GABRIEL NORBERTO argentino, Ingeniero Agrónomo de Profesión, de estado civil casado, nacido el 17/08/1969, D.N.I. N° 24.857.921, C.U.I.T N° 20-24857921-9, domiciliado en calle Av. Liniers N°441 de esta localidad de Los Surgentes, quienes representan la totalidad del capital social, además de la Sra. CICCIOLI SILVINA BEATRIZ argentina, comerciante, de estado civil casada, nacida el 16 de enero de 1977, D.N.I. N° 24.857.921 C.U.I.T N° 27-25517948-4, domiciliado en calle Av. Liniers N°441 de esta localidad de Los Surgentes.- Abre la sesión el socio gerente PELLIZZON GABRIEL NORBERTO, quien acredita que la misma tiene por objeto considerar la primera modificación del contrato social, modificando la cláusula cuarta en base a lo siguiente.- 1 Cláusula cuarta: Cesión de cuotas: El socio PELLIZZON NORBERTO RAUL, integrante de la sociedad con la cantidad de mil cuatrocientas

sesenta (1460) cuotas sociales por un valor total de Pesos ciento cuarenta y Seis Mil (\$146.000), a un valor de Pesos Cien (\$100) cada una de ellas decide ceder: mil cuatrocientas sesenta (1460) cuotas sociales a favor de la Sra. CICCIOLI SILVINA BEATRIZ argentina, comerciante, de estado civil casada, nacida el 16 de enero de 1977, D.N.I. N° 24.857.921 C.U.I.T N° 27-25517948-4, domiciliado en calle Av. Liniers N°441 de esta localidad de Los surgentes.- Como consecuencia de la cesión realizada el artículo quedará redactado de la siguiente manera: CUARTA: El capital social se fija en la suma de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIEN (\$ 292.100) que se divide en 2.921 cuotas iguales de PESOS CIEN (\$ 100) cada una, las cuales los socios suscriben de la siguiente manera: El Sr. Gabriel Norberto PELLIZZON, la cantidad de 1461 cuotas, por la suma de PESOS CINENTO CUARENTA Y SEIS MIL CIEN (\$ 146.100).- La Sra. CICCIOLI SILVINA BEATRIZ D.N.I. N° 24.857.921, la cantidad de 1.460 cuotas, por la suma de PESOS CINENTO CUARENTA Y SEIS MIL (\$ 146.000).-REDUCCIÓN: La reducción del capital podrá ser dispuesta por asamblea cuando. a) Resultare excesivo de acuerdo a las necesidades sociales; b) Haya pérdidas; c) Existan saldos de aportes adeudados por los socios, o d) Se produzca el retiros o exclusión de alguno de los socios. Se llevará a cabo mediante disposiciones que por voto unánime adopten los socios en lo concerniente a cantidad, tiempo, modo y forma de la reducción.-----
-----AUMENTO: Se conviene que el capital se podrá incrementar cuando el giro comercial así lo requiera, mediante cuotas suplementarias.- Asimismo podrá realizarse el mencionado aumento, mediante la incorporación de nuevos socios, nuevos aportes efectuados por los existentes, capitalización de reservas o por absorción de otra sociedad. La Asamblea de socios con el voto unánime de sus miembros aprobará las condiciones de monto y plazos para su integración, guardando la misma proporción de cuotas que cada socio sea titular al momento de la decisión.- La cantidad, modo y forma del aumento será determinada por unanimidad de votos. La inscripción de la actualización del valor nominal del capital social que deba inscribirse en el Registro Público de Comercio y no estuviera originado por algunos de los conceptos precedentemente mencionados, deberá ser efectuada por la totalidad de los socios.-----. ASENTIMIENTO CONYUGAL: En este acto, comparece la Sra. Montenovo Marta Ofelia D.N.I N° 4.404.843, nacida el 01/07/1943, con domicilio real en Bv. Liniers 454 de la localidad de Los Surgentes, de estado civil casada en primeras nupcias con el Sr. PELLIZZON NORBERTO RAUL D.N.I. N° 6.552.689

y expresa que viene por el presente a prestar asentimiento conyugal para la presente cesión de cuotas sociales de conformidad con lo dispuesto en el art. 470 del Código Civil y Comercial, declarando conocer y aceptar los términos de la misma.- Los comparecientes dan por finalizada la primer modificación del contrato social de "PELLIZZON NORBERTO Y PELLIZZON GABRIEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA," obligándose al cumplimiento con arreglo a derecho. En prueba de conformidad, firman el presente, previa lectura y ratificación en el lugar y fecha del encabezamiento.-

1 día - N° 604053 - \$ 23015 - 18/6/2025 - BOE

CORRALPLAST S.A.

CORRAL DE BUSTOS IFFLINGER

Por asamblea general ordinaria rectificativa y ratificativa de fecha 21/05/2025 los socios se han notificado de Resolución Nro: 1722 "L"/2025 de fecha 07/05/2025 de Inspección de Personas Jurídicas – Registro público de Comercio - Expediente: 0007-267801/2025, y en virtud de ello han procedido a RECTIFICAR el error incurrido, al tiempo que resuelven dar por no reproducidos los términos, el contenido, y lo resuelto al punto Nro. 6.- de la Acta de Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria Nro. 5 de fecha 02/02/2024, todo lo cual se impone en virtud de la imposibilidad de modificar cláusulas de carácter transitorio y -consecuentemente- de la falta de vocación registral de lo allí resuelto. Del mismo modo, los socios accionistas RATIFICAN el contenido de la asamblea general ordinaria y extraordinaria de fecha 02/02/2024 en los puntos 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2) Venta de participación societaria; 3) Composición del capital social; 4) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio 2022/2023 hasta la fecha- Retribución de autoridades; 5) Elección de autoridades para completar el mandato de la misma acta precedentemente mencionada. También se procede a RECTIFICAR el error involuntario en que incurrió el Escribano Interviniente Gustavo Martín Curet, Titular del Registro Nro 45 de la ciudad de Santiago del Estero quien por error involuntario en su certificación notarial "A 00719629" consigna CORRAPLAST S.A. en lugar de CORRALPLAST S.A., subsanando su error por medio de enmienda de fecha: 20/05/2025 que dice: "Dejo constancia que por un error involuntario se consignó inicialmente el nombre de la razón social como CORRAPLAST S.A. siendo el correcto CORRALPLAST S.A. como queda subsanado en la presente foja, Doy fe. Santiago del Estero, 20 de mayo de 2025".
RATIFICAMOS ELECCION

DE DIRECTORIO: PRESIDENTE CIAMPORCERO RODOLFO ALCIDES JOSE, DNI NRO: 16.630.079 con domicilio especial y a tales efectos en calle Lavalle 286 de la ciudad de Corral de Bustos. DIRECTOR SUPLENTE: SEIMANDI NORBERTO OSCAR, DNI NRO:10.930.175 con domicilio en calle Rioja 215 de la misma ciudad fijando domicilio a tales efectos en Ada Argentina Nro 764 de la ciudad de Corral de Bustos, Cba, declarando que no están comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades de los arts. 264 y 286 de la Ley de Sociedades Comerciales.-

1 día - N° 604145 - \$ 10945 - 18/6/2025 - BOE

CHEXA S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES" Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha, 05/05/2025, se resolvió la elección de los Sres/a. Walter Rodi Filoni, D.N.I. N° 16.781.624, como presidente; Matilde del Valle Ferrer D.N.I N° 14.798.153, como vice-presidente Y Pinnola Alberto Francisco D.N.I N° 18.511.403 como Director titular y la Sra Agustina Oviedo Smith, DNI N° 28.246.092 como Directora Suplente, por el término estatutario.

1 día - N° 604204 - \$ 1180 - 18/6/2025 - BOE

LATAMLY S.A.

EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIALES PYME - Por Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas de fecha 06/06/2025, se resolvió el ingreso y/o registro de la Sociedad como emisor de obligaciones negociables PyME CNV Garantizada, en los términos dispuestos de la Ley 26.831 y las disposiciones contenidas en las Normas de la CNV y en el Decreto 1023/2013, resolviéndose la emisión de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones por hasta el valor nominal en circulación de UVA 10.000.000 (Unidades de Valor Adquisitivo diez millones) (o su equivalente en otras monedas y/o unidades de valor) bajo el Régimen PyME CNV Garantizada y/o el Régimen de Oferta Pública con Autorización Automática por su Bajo Impacto (conforme lo establece la normativa aplicable), conforme se detalla más abajo, y, resolviéndose, también, autorizar al Directorio de la Sociedad para subdelegar en uno o más de sus integrantes, o en quien ellos consideren conveniente, el ejercicio de las más amplias facultades para la implementación de lo resuelto. En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 10 de la ley 23.962, se consigna lo siguiente: a)- La emisión de las referidas obligaciones negociables fue decidida mediante la referida Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas de fecha 06/06/2025

y la decisión allí tomada fue ejecutada mediante reunión de directorio de fecha 09/06/2025. b)- Los datos obrantes en el Registro Público de Comercio, a la fecha, son los siguientes: Denominación LATAMLY S.A.; CUIT: 30-71071692-3; Matrícula en Registro Público: 30589-A; Jurisdicción: Córdoba; Fecha de Personería 28/09/2021, Inscripción de Constitución 04/01/2022; Lugar de constitución: Córdoba; Sede Social: calle Dr. Pastor Taboada 981, barrio Residencial Vélez Sársfield, Córdoba, provincia de Córdoba; Capital Social: \$1.000.000; Fecha de Cierre de Ejercicio 31/12; Duración: desde la fecha de inscripción hasta el 04/01/2121; Objeto social: La Sociedad tiene por objeto por cuenta propia o de terceros en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero las siguientes actividades: a) Creación y/o desarrollo por sí o por terceros, planificación, compra, alquiler, leasing, comercialización, importación, exportación; distribución, consignación, reparación o asistencia técnica y representación en todo lo relativo a servicios informáticos, de hardware, software, y/o sistemas para todo tipo de actividades, en tecnologías creadas o a crearse, sus insumos y componentes; b) Planificación, desarrollo, implementación, promoción, representación, administración, comercialización, reparación, mantenimiento y/o locación de canales y/o redes de comunicación electrónica, de telecomunicaciones, telefonía y/o informática, creadas o a crearse; c) Brindar el servicio de procesamiento y transferencia de información mediante cualquier medio idóneo creado o a crearse; d) La prestación de servicios a empresas utilizando herramientas de comunicación e información, tales como, centro de atención de llamadas (call center), centro de contactos (contact center) y páginas informativas de internet (web hosting) y e) La venta de electrodomésticos y productos informáticos en dinero en efectivo o mediante financiación realizada por terceros o por esta Sociedad. Asimismo para cumplir con el objeto, la Sociedad podrá tomar representaciones, ejercer mandatos, comisiones, distribuciones, tanto al por mayor como al por menor, podrá asimismo efectuar contrataciones con el Estado Nacional, Provincial o Municipal, y todo tipo de operaciones civiles, comerciales, industriales o financieras, excepto las actividades regidas por la Ley de Entidades Financieras. Podrá además realizar importaciones y exportaciones, siempre que tenga relación con su objeto social. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. c)- El Patrimonio Neto de la Sociedad correspondiente al último estado contable, aprobado por el Directorio y por la Asamblea de Accionistas de la Sociedad, y correspondiente al ejercicio cerrado al

31/12/2024, ascendió a la suma de \$ 3.776.005.903,93. d)- En cuanto al resto de los requisitos informativos exigidos por el art. 10 de la ley 23.962, y en cumplimiento de lo allí exigido, se consigna lo siguiente: las Obligaciones Negociables se emitirán bajo el Régimen PyME CNV Garantizada y/o el Régimen de Oferta Pública con Autorización Automática por su Bajo Impacto, conforme la normativa aplicable, bajo los siguientes parámetros: (a) Emisor: Latamly S.A.; (b) Denominación: Obligaciones Negociables; (c) Moneda de denominación, pago e integración: Las Obligaciones Negociables podrán estar denominadas en Pesos o en Dólares Estadounidenses, podrán ser integradas en Pesos o en Pesos a un tipo de cambio inicial y podrán ser pagaderas en Pesos o en Pesos a un tipo de cambio aplicable, según lo determinen oportunamente los subdelegados del Directorio; (d) Valor Nominal: Hasta \$3.200.000.000 (Pesos tres mil doscientos millones) (o su equivalente en otras monedas y/o unidades de valor) o aquel que oportunamente se establezca por acta de subdelegados; (e) Monto mínimo de Suscripción: Será el que oportunamente se estipule por acta de subdelegados; (f) Unidad Mínima de Negociación: Será la que oportunamente se estipule por acta de subdelegados; (g) Precio de Suscripción: Será el precio que se establezca por acta de subdelegados, el que podrá ser objeto de la licitación en oferta pública e informado en el Aviso de Resultados; (h) Fecha y Lugar de Integración: Serán oportunamente informados en el Prospecto y/o el Aviso de Suscripción; (i) Fecha de Emisión y Liquidación: Ocurrirá dentro de los 3 (tres) días hábiles inmediatamente posteriores a la fecha en la que finalice el período de licitación pública, o en aquella otra fecha que se informe en el Aviso de Suscripción y/o en el Prospecto; (j) Fecha de Vencimiento: hasta 36 (treinta y seis) meses desde la Fecha de Emisión y Liquidación, o aquella otra fecha que se determine mediante acta de subdelegados; (k) Amortización: Las Obligaciones Negociables serán amortizadas en cuotas y/o al vencimiento conforme se determine en el Prospecto que oportunamente se apruebe mediante acta de subdelegados; (l) Intereses: Las Obligaciones Negociables podrán devengar intereses a tasa fija o variable, según determinen oportunamente los subdelegados del Directorio, los que serán informados en el Aviso de Resultados. Dicho término y condición podrá ser objeto de la licitación en oferta pública. El interés se calculará sobre el saldo de capital de las Obligaciones Negociables considerando para su cálculo un año de 365 (trescientos sesenta y cinco) días, o aquella otra base que se determine por acta de subdelegados. Los intereses se pagarán en forma trimestral

y/o semestral, desde la fecha de Emisión y Liquidación, o bien según determinen oportunamente los subdelegados de este Directorio. Las fechas de pago serán informadas en el Aviso de Resultados; (m) Forma de los Títulos: Las Obligaciones Negociables serán documentadas por uno o más certificados globales permanentes depositados en Caja de Valores S.A. ("CVSA"); (n) Pago de los Servicios: La amortización y pago de los intereses correspondientes a las Obligaciones Negociables serán efectuados por la Sociedad mediante la transferencia de los importes correspondientes a CVSA para su acreditación en las cuentas de los tenedores con derecho a cobro; (o) Destino de los Fondos: El producido neto de la colocación de Obligaciones Negociables será destinado por el Emisor a los destinos previstos en el artículo 36 de la Ley 23.576, a efectos de obtener tratamiento fiscal beneficioso aplicable a dichos valores; (p) Ámbito de Negociación: Se podrá solicitar el listado de las Obligaciones Negociables en Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ("BYMA") y su negociación en A3 Mercados S.A. ("A3 Mercados"), Mercado Argentino de Valores S.A. ("MAV") y/o cualquier otro mercado autorizado; (q) Entidades de Garantía: Las Obligaciones Negociables serán garantizadas por Banco Supervielle S.A., Banco Mariva S.A y Banco BBVA Argentina S.A en su totalidad, pudiendo incorporarse y/o eliminarse nuevas Entidades de Garantía en caso de que así sea resuelto por acta de subdelegados. La garantía es otorgada en carácter de garante "liso, llano y principal pagador" de las Obligaciones Negociables con renuncia a los beneficios de exclusión y división, en este último caso solo respecto del Emisor y de conformidad con las Normas de la CNV; y (r) Organizadores y Colocadores: Banco Supervielle S.A., Banco Mariva S.A y Banco BBVA Argentina S.A y/o cualquier otro que designen los subdelegados. Continúa manifestando el Sr. Presidente que los restantes términos y condiciones particulares aplicables a las Obligaciones Negociables serán volcados en un prospecto de emisión (el "Prospecto"), cuyo borrador con los términos y condiciones preliminares será aprobado por los subdelegados del Directorio de la Sociedad. Luis María Casanegra, presidente del Directorio.

1 dia - N° 604213 - \$ 44330 - 18/6/2025 - BOE

DAR-NE SOCIEDAD ANONIMA

Designación de Autoridades - Por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 24 de Abril de 2025 a las dieciocho horas en la sede social de Calle Estados Unidos N° 3072 B° San Vicente de esta ciudad de Córdoba, se resuelve designar las siguientes autoridades;

Presidente Arq. Mónica Beatriz Bonetto D.N.I. 18.217.210, Director Titular Sr. Jorge Omar Bonetto D.N.I. 12.875.777, Director Titular Sr. Pedro Alfredo Bonetto D.N.I. 14.155.341 y Director Suplente Sra. Neris Ondina Engracia Cappri D.N.I. 1.233.279.- Duración de los mandatos: 2 (dos) ejercicios.- Los mencionados directores aceptaron sus cargos en Acta de Asamblea celebrada el 24 de Abril de 2025 a las dieciocho horas según consta en transcripción de fojas 14 y 15 del libro de Actas de Asamblea de Accionistas Nro. 2.- sellado por el Juzgado de Primera Instancia y Quinquagesimo Segunda Nominacion en lo Civil y Comercial Especial (Concursos y Sociedades Nro 8).-

1 día - N° 604366 - \$ 6318 - 18/6/2025 - BOE

ELIMASSON S.R.L.

LA FALDA

REUNION DE SOCIOS RATIFICATIVA - Por medio de Reunión de Socios fecha 4/12/2023, se resolvió de manera unánime ratificar todas y cada una de las resoluciones adoptadas en Reuniones de Socios celebradas en fecha 30/12/2020, 23/11/2021 a las 12:00hs, 13/05/2022, 29/09/2022 y 7/12/2022.

1 día - N° 604448 - \$ 1924 - 18/6/2025 - BOE

ELIMASSON S.R.L.

LA FALDA

REUNION DE SOCIOS RECTIFICATIVA Y RATIFICATIVA - Por medio de Reunión de Socios de fecha 10/12/2024, se resolvió de manera unánime rectificar reunión de socios de fecha 23/11/21 a las 12:00hs, por cuanto el D.N.I. del Sr. Ezequiel Sebastián Abad se encontraba mal consignado, siendo el correcto el que se detalla a continuación: EZEQUIEL SEBASTIAN ABAD, D.N.I. N° 20.700.185. Asimismo, se resolvió ratificar las restantes resoluciones adoptadas en Reunión de Socios de fecha 4/12/2023.

1 día - N° 604449 - \$ 3230,50 - 18/6/2025 - BOE

COMINI HNOS S.A.

BERROTARAN

ELECCION DE AUTORIDADES - Por Acta N 56 de Asamblea General Ordinaria de fecha 10 de Junio de 2025, se resolvio la eleccion del Sr. COMINI HUGO ARMANDO, DNI 6.652.829, con domicilio en calle Publica SN de la localidad de Berrotaran como DIRECTOR TITULAR PRESIDENTE; al Sr. COMINI OSCAR NESTOR, DNI

6.645.925, con domicilio en San Luis 555 de la ciudad de Rio Cuarto, como DIRECTOR TITULAR; a la Sra. ADRIANA RAQUEL COMINI, DNI 24.789.005, con domicilio en Calle Publica SN de la localidad de Berrotaran como DIRECTOR TITULAR; al Sr. COMINI GUILLERMO OSCAR, DNI 26.085.722, con domicilio en Dr. Lobo Castellanos 385 de la localidad de Berrotaran, como DIRECTOR TITULAR; a la Sra. GALLO MARIA TERESA, DNI 5.985.527, con domicilio en Velez Sarsfield 158, de la localidad de Berrotaran, como DIRECTOR SUPLENTE y al Sr. OSMAR ALBERTO MALDONADO, DNI 16.958.256, con domicilio en Calle Publica SN de la localidad de Berrotaran, como DIRECTOR SUPLENTE. TODOS DESEMPENARAN SUS CARGOS POR EL TERMINO DE DOS EJERCICIOS.

1 día - N° 604487 - \$ 9404 - 18/6/2025 - BOE

ELIMASSON S.R.L.

LA FALDA

EDICTO RATIFICATIVO - Por medio del presente, se ratifica Edicto N° 361474 de fecha 8/02/2022.

1 día - N° 604450 - \$ 1300 - 18/6/2025 - BOE

ELIMASSON S.R.L.

LA FALDA

EDICTO RECTIFICATIVO Y AMPLIATORIO - Por medio del presente, se rectifica Edicto N° 385324, de fecha 06/06/2022, donde dice "Se hace saber que por reunión de socios de fecha 22/04/2022..." debe leerse, "Se hace saber que por reunión de socios de fecha 13/05/2022..." De igual manera, se amplia el mismo, agregándose lo siguiente: Por medio de Reunión de Socios de fecha 13/05/2022, se aprobó balance de liquidación y proyecto de distribución. Resto ídem.-

1 día - N° 604451 - \$ 2990 - 18/6/2025 - BOE

DINAR S.A.

EDICTO RATIFICATIVO - RETIFICATIVO - Mediante asamblea general ordinaria y extraordinaria de fecha 14/05/2025 los accionistas de Dinar S.A. con sede social de calle Independencia 373, Córdoba, resolvieron por unanimidad ratificar y rectificar la redacción y transcripción de lo resuelto al tratar el quinto punto del orden del día en asamblea general ordinaria y extraordinaria de fecha 12/05/2025 del siguiente modo: ratificar lo resuelto mediante acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria de fecha 12/05/2025 en la que se decidió de manera unánime rectificar la redacción del artículo tercero apartado in-

dicado (a)) del Estatuto Social de Dinar S.A. de acuerdo a lo tratado en acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria de fecha 24/02/2024 del siguiente modo: "ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar, ya sea por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto de la República Argentina o en el extranjero, las siguientes actividades: a) financieras: la financiación con dinero propio con garantía real, personal, o sin garantía, a corto y/o largo plazo; de aporte de capital o capitales a sociedades por acciones para negocios realizados, o a realizarse. Quedan expresamente excluidas las operaciones y actividades comprendidas en las disposiciones de la ley de entidades financieras." Y, seguidamente, rectificar, la transcripción del artículo tercero del Estatuto Social de Dinar S.A. realizada en acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria de fecha 12/05/2025 conforme se reproduce a continuación: "ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar, ya sea por cuenta propia, y/o de terceros, y/o asociada a terceros, en cualquier punto de la República Argentina, o en el extranjero, las siguientes actividades: a) financieras: la financiación con dinero propio con garantía real, personal, o sin garantía, a corto y/o largo plazo, de aporte de capital o capitales a sociedades por acciones para negocios realizados, o a realizarse; otorgar créditos para la obtención de bienes y servicios y sumas de dinero a través de tarjetas de crédito. Quedan expresamente excluidas las operaciones y actividades comprendidas en las disposiciones de la ley de entidades financieras. b) agropecuarias: explotación de todas las actividades agrícolas en general, orientada a la obtención de granos, producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, pasturas, algodoneras, fibrosas, semillas, vitivinícolas, olivícola, frutícolas, hortícolas, y floricultura. Servicios agropecuarios y agrícolas en todas las etapas de producción, siembra, cosecha, pulverizaciones, desinfecciones, fertilización, fumigaciones aérea y/o terrestre con máquinas propias o de terceros; clasificación y ventilación de granos; picado, labranza, arada, trilla, recolección, desactivación de soja, y demás labores agrícolas con maquinarias propias y/o alquiladas, y servicios complementarios a la actividad agropecuaria y todos aquellos destinados a la comercialización de forraje, como así también, cultivos terrestres e industriales. Servicio de aparcería, pastaje y/o pastoreo de hacienda vacuna, equina, porcina y ovina, en campos propios o de terceros, ya sea por tiempo determinado o indeterminado. c) ganaderas: cría, engorde e inverne de ganado de todo tipo y especie, explotación de tambos para

la producción de leche y terneros para la venta, producción y comercialización de fluido lácteo; explotación avícola destinada a la crianza de aves y producción de huevos fértiles o para consumo; explotación cunicular y apícola, crianza de todo tipo de animales. d) De igual manera la sociedad podrá realizar operaciones agrícola ganaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos para la agricultura y ganadería, cultivo extensivo y/o intensivo de todo tipo de productos agrícola, cereales, oleaginosas, plantas aromáticas, semillas, granos y todo tipo de plantas; cría, recría, hotelería y engorde de todo tipo de ganado menor y mayor, avicultura y tambo, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo lo relacionado a la conservación, fraccionamiento, envasado y exportación. e) comerciales: compra venta, importación y exportación de materias primas, cereales, semillas, agroquímicos y otros productos, subproductos e insumos relacionados con la actividad agrícola-ganadera. f) actuar como acopiadora de cereales, oleaginosas y todo otro fruto de la agricultura. g) comercialización de maquinarias y equipos industriales, agrícolas y ganaderos, nuevos y usados, nacionales o importados y de repuestos, partes e insumos de dichas maquinarias y equipos. h) transporte: transporte y distribución por cuenta propia y/o de terceros de los bienes relacionados con la actividad agropecuaria. Transporte terrestre y traslado, por cuenta propia o ajena, y/o asociado a terceros, de carga de todos los productos agropecuarios y toda otra mercadería, realizar fletes, acarreo, de muebles y semevientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes y cargas en general de cualquier tipo, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, contratar auxilios, realizar reparaciones y remolques, tanto dentro o fuera del país. i) industriales: instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. j) prestación de servicios de logística relacionados con el transporte, distribución y/o almacenamiento de productos y mercaderías; k) realización de ope-

raciones inmobiliarias, compraventa, construcción, permuta, alquiler, leasing, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, urbanos y/o rurales, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, inclusive la comprendida bajo el régimen de propiedad horizontal, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, establecimientos deportivos, recreativos y/o comerciales, y/o conjuntos inmobiliarios, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales. Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes. l) fiduciaria: administración de los bienes recibidos en calidad de fiduciaria, en el marco de la ley 24.441, o norma que en el futuro la reemplace, ya sea que se trate de fideicomisos ordinarios o de garantía, en caso de corresponder, debiendo requerir las autorizaciones e inscripciones pertinentes ante los organismos competentes, quedando excluida expresamente la posibilidad de ser fiduciaria de fideicomisos financieros, m) inversionista: realizar inversiones de cualquier naturaleza en otras personas jurídicas y/o personas de existencia ideal. n) provisión de asesoramiento respecto de todas las actividades mencionadas. Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes. Asimismo, para la realización del objeto social y cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos y económicos, operaciones y contratos no prohibidos por las leyes, compra, venta, permuta, aparcería, arriendo, inversiones en otras empresas y toda operación comercial que se relacione con su objeto, participando en contrataciones directas y/o licitaciones públicas o privadas, celebrar contratos de leasing y fideicomiso –tanto como dador o como tomador, como fiduciante, fiduciario, beneficiario, o fideicomisario- subcontratos, otorgar y recibir franquicias nacionales o extranjeras e incluso recibir mandatos de clientes para la compra y/o venta de productos o servicios. Asimismo, podrá suscribir convenios y contratos de cualquier especie y modalidad, con entes públicos y/o privados; importar y exportar elementos y/o materia-

les que hagan a su actividad; podrá comprar, vender, caucionar y negociar acciones, títulos públicos y privados y todo tipo de valores mobiliarios, recibir y efectuar aportes de capitales. Podrá además dar o tener representaciones, solicitar exenciones nacionales, provinciales y/o municipales de impuestos, tasas o contribuciones, asociarse a otras empresas o asociaciones, formar parte de agrupaciones de colaboración empresaria y uniones transitorias de empresas, tomar participaciones, invertir fondos disponibles en títulos del Estado o en acciones. A estos fines, tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos o contraer obligaciones.” En lo demás y en todo lo que no esté rectificado, los accionistas decidieron en forma unánime ratificar lo resuelto mediante asamblea general extraordinaria de fecha 14/03/2025 y asamblea general ordinaria y extraordinaria de fecha 12/05/2025.

1 día - N° 604521 - \$ 71140 - 18/6/2025 - BOE

ELIMASSON S.R.L.

LA FALDA

EDICTO AMPLIATORIO - Por medio del presente, se amplia el Edicto N° 413056, de fecha 17/10/2022, dejando constancia que por Reunión de Socios de fecha 12/09/2022, se rectificó la Reunión de Socios de fecha 13 de Mayo de 2022, en la cual se había consignado en forma errónea en el punto 3) del Orden del Día, la normativa aplicable, puesto que donde se lee “...Art. 247 del Código de Comercio” debe leerse “...Art. 109 Ley 19.550”. Resto ídem.-

1 día - N° 604452 - \$ 2925 - 18/6/2025 - BOE

ELIMASSON S.R.L.

LA FALDA

Ampliando y aclarando Edicto N° 427730, se deja constancia que por Reunión de Socios de fecha 7/12/2022, se rectificó el Acta de Reunión de Socios de fecha 12/09/2022, en la cual involuntariamente se había consignado que se ratificaba el Acta de Reunión de Socios de fecha 22/04/2022 correspondiendo decir 13/05/2022. Resto ídem.

1 dia - N° 604453 - \$ 2210 - 18/6/2025 - BOE

